



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 8 de abril de 2003.

No. 10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA RUTH ZAVALA SALGADO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 3 DE ABRIL DE 2003.	Pag. 4
COMUNICADO QUE REMITE EL LICENCIADO ENRIQUE PROVENCIO, PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pag. 6
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6

Continúa en la pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 14
COMPARECENCIA DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 22
RONDA DE PREGUNTAS A LA FUNCIONARIA COMPARECIENTE.	Pag. 26
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	Pag. 34
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 37
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA JORNADA NACIONAL Y MUNDIAL DE ACCION POR LA PAZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 40
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. VICENTE FOX QUESADA, CON EL OBJETO DE QUE DURANTE LA SESIÓN 59 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA REPRESENTACIÓN MEXICANA SE CONDUZCA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCIÓN, LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS E IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS, QUE PRESENTA EL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.	Pag. 42
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA SOBRE LA INVASION DE LOS ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA Y ESPAÑA A TERRITORIO DE IRAK.	Pag. 45

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ELEAZAR ROBERTO LÓPEZ GRANADOS.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 8 de abril de 2003.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Comunicado del C. Licenciado Enrique Provencio, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
5. Comunicado del diputado Arnold Ricalde de Jager, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
6. Comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
7. Comparecencia de la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.
8. Iniciativa de reformas y adiciones al reglamento de la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Merito Ciudadano, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.
9. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, por el que se desecha la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación

Iztapalapa, exclusivamente para el predio ubicado en calle Crepúsculo No. 66, Colonia Valle de Luces.

10. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Ferrocarril Hidalgo No. 496, Colonia Estrella.

11. Punto de Acuerdo, con relación a los civiles que mueren como víctimas en los conflictos bélicos, particularmente niños, mujeres y hombres inocentes, que presenta la diputada Eugenia Flores Hernández, a nombre de diversos diputados.

12. Punto de Acuerdo, para citar a comparecer ante la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa, a la doctora Assa Cristina Laurel, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Rolando López Nájera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Punto de Acuerdo sobre la Jornada Nacional y Mundial de Acción por la Paz, que presenta la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emita una solicitud al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

15. Pronunciamiento con relación a las resoluciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Pronunciamiento sobre la invasión de los Estados Unidos, Inglaterra y España a territorio de la República de Irak, un llamado para acudir a la "marcha" que se realizará el sábado doce de abril del presente año, como protesta por tales acontecimientos, que presenta el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia,.

17. Efemérides con relación al Día Mundial de la Salud, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Perdón, señor Presidente, antes de que

pida la autorización a esta Asamblea del orden del día, quisiéramos solicitar muy atentamente sea incluido un pronunciamiento sobre la situación del campo mexicano expuesto por el diputado Humberto Serrano, en virtud de que este asunto que originalmente lo habíamos planteado por algún error y omisión de comunicación no se incluyó en el orden del día definitivo.

Quisiéramos muy atentamente que se le incluyera al diputado Humberto Serrano, de nuestro grupo parlamentario y, que en todo caso usted pusiera a consideración de este Pleno si se resuelve de manera positiva la inclusión del punto.

EL C. PRESIDENTE.- Primero, quiero comunicarle que estuvimos a las 10 de la mañana, desde las 9:30, cuando comenzó la junta de la Mesa Directiva y hasta ese momento teníamos considerados nada más 17 puntos. Todavía parece ser que algún miembro del grupo parlamentario habló con su asesor para ver si se incluía ese punto, pero tal parece que eran ya cerca de las 10 de la mañana y no hubo nada en su caso.

A usted también por ahí lo vimos, y en ningún momento preguntó, se cerró hasta las 10:15 más o menos la junta de la Mesa Directiva y no hubo ningún otro punto, por lo tanto yo lo consideré cerrado hasta ese momento por la Mesa Directiva, pero de alguna otra forma quiero comunicarle que se pone a consideración de este Pleno si se incluye ese punto que usted, nos está refiriendo.

Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si el punto del diputado Michel lo agregamos al orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incluye el punto en el orden del día.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes primero de abril del año dos mil tres, con una asistencia de treinta y siete diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del día martes primero de abril del año dos mil tres.

Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura a un comunicado que remitió el licenciado René Arce Islas, Jefe Delegacional en Iztapalapa, por el cual notificó su decisión de separarse del cargo de Jefe Delegacional, a partir del día primero de abril del año en curso. La Asamblea quedó enterada.

En otro punto del orden del día la presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 42, fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por esta Asamblea Legislativa el día doce de marzo del año en curso, señaló que se procedería a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se designó en comisión de cortesía a los diputados Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Camilo Campos López, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Olimpia Flores Ortíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Susana Manzanares Córdova, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para recibir al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar la comparecencia ante el Pleno del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Acto seguido, para fijar la posición de los diferentes grupos parlamentarios, hicieron uso de la tribuna los diputados: Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática y, Francisco Fernando Solís Peón.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de veinte minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Para formular preguntas al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, a los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva de Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez de Democracia Social; Arnold Ricalde de Jager, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Angel Toscano Velasco, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron por parte del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal las respuestas correspondientes.

La presidencia agradeció la asistencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria y, las respuestas que dio a los cuestionamientos de los diputados. La Comisión designada acompañó al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, a su salida del recinto.

En otro asunto del orden del día, por instrucciones de la presidencia se dio lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el cual se establece el procedimiento para la designación de Jefes Delegacionales sustitutos del Distrito Federal. La Asamblea quedó enterada.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con Proyecto de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al diputado

Alejandro Agundis Arias, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; sin que motivara debate, se aprobó en votación nominal con 47 votos. La presidencia instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con Proyecto de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos. Para fundamentar el dictamen hizo uso de la tribuna el diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; sin que motivara debate, se aprobó en votación nominal con 47 votos. La presidencia instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se sometió a la consideración de la Asamblea, un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con Proyecto de Decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztapalapa. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, se concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Michel Díaz. Sin que motivara debate, se aprobó en votación nominal con 46 votos. La presidencia instruyó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La presidencia informó que había sido retirado del orden del día el punto número 10, relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo.

Agotados los asuntos en cartera, la secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con treinta minutos, la presidencia dio por concluida la sesión y citó para la que tendrá el lugar el día martes ocho de abril del presente año, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el licenciado Enrique Provencio, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura.

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

OFICINA DEL C. PROCURADOR
Oficio No.- PAOT/100-42-2003

México, D.F., a 3 de abril de 2003.

DIP. RUTH ZA VALETA SALGADO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se envía el informe 2002 de las actividades de esta Procuraduría.

Conforme a las disposiciones legales invocadas, el informe que se adjunta contiene una descripción de las denuncias que se recibieron, las investigaciones y conciliaciones realizadas, las resoluciones y recomendaciones emitidas y el seguimiento de su cumplimiento, durante el periodo anual 2002.

Por considerarlo de interés para la valoración integral de la gestión de la Procuraduría, en este informe se realiza una descripción de las principales características de la entidad, el contexto institucional en que se inserta y las razones para su creación; así como la información relativa a las tareas para su diseño e implantación institucional.

El informe 2002 se acompaña de Anexos presentados en versión digital, en el disco compacto que se asocia a esta comunicación. De igual forma, el Informe y sus documentos complementarios están disponibles en la dirección electrónica de la PAOT <http://www.paot.gob.df.mx>

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PROCURADOR
ENRIQUE PROVENCIO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Túrnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para los efectos conducentes.

Esta presidencia informa que se recibió un oficio que envía el diputado Arnold Ricalde de Jager, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN
ECOLÓGICA

México, D.F., a 3 de abril del 2003
CPMAPE/037/03

Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Mesa Directiva
PRESENTE

Por este conducto me permito solicitarle muy atentamente proceder a la rectificación del turno de la Iniciativa de Ley de Aguas para el Distrito Federal, presentada el 21 de noviembre del 2001 ante el pleno de la Asamblea por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como de la Iniciativa de Ley para la Prestación del Servicio de Agua, Drenaje y Alcantarillado en el Distrito Federal, presentada el 30 de abril del 2002 por el grupo parlamentario del PAN, para que sean turnadas únicamente a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en virtud de que en ésta existen dos iniciativas análogas que se están dictaminando.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Arnold Ricalde de Jager,
Presidente de la Comisión de Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

De conformidad con el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se rectifica el turno en los términos planteados en el oficio de referencia.

Esta presidencia informa que se ha recibido un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se modifica la integración de las comisiones y comités de trabajo legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE
TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.

II.- Que el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de los comités serán designados por el Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

IV.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

V.- Que el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.

VI.- Que con fecha 30 de septiembre de 2000, el Pleno de la Asamblea aprobó la integración de las comisiones y comités de trabajo interno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, el cual fue modificado por última vez con fecha 18 de diciembre de 2002.

VII.- Que dadas las necesidades e intereses de diputados de diversos grupos parlamentarios, resulta necesario modificar la integración de comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se modifica la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de esta H. Asamblea Legislativa, en la forma en que se indica en el documento anexo al presente.

SEGUNDO: Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta Asamblea.

TERCERO: Notifíquese a las mesas directivas de las comisiones y comités cuya integración se modifica.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 2 días del mes de Abril de 2003.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputada Patricia Garduño Morales, Presidenta; diputado Hiram Escudero

Álvarez, Secretario; diputado Alejandro Sánchez Camacho, Coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marco Antonio Michel Díaz, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Agundis Arias, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jaime Guerrero Vázquez, coordinador del Grupo Parlamentario de Democracia Social; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia.

— O —

ANEXO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

Presidente

Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Vicepresidente

Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN

Secretario

Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD

Integrantes

Dip. Federico Mora Martínez, PAN

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI

Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI

Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM

Comisión de Administración Pública Local

Presidente

Dip. Federico Döring Casar, PAN

Vicepresidente

Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI

Secretaria

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD

Integrantes

Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Diputado Independiente

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN

Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI

Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, PPN

Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD

Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN

Dip. Horacio Martínez Meza, PRD

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Presidente

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

*Vicepresidente**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD**Secretario**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN**Integrantes**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN**Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Diputado Independiente**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI**Dip. Dione Anguiano Flores, PRD**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente**Dip. Adolfo López Villanueva, PRD**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Dip. Olimpia Flores Ortíz, PRI****Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados****Presidente**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Vicepresidente**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN**Secretario**Dip. Juan Díaz González, PRI**Integrantes**Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, PVEM**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD**Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD****Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables****Presidente**Dip. Juan Díaz González, PRI**Vicepresidenta**Dip. Eugenia Flores Hernández, PT**Secretaria**Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DS**Integrantes**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Dip. Raúl Armando Quintero Martínez, PRD**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente****Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática****Presidente**Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN**Vicepresidente**Secretario**Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI**Integrante**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Diputado Independiente****Comisión de Deporte y Recreación****Presidente**Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM**Vicepresidente**Dip. Tomás López García, PAN**Secretario**Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD**Integrantes**Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN****Comisión de Derechos Humanos****Presidenta**Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DS**Vicepresidenta**Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN**Secretario**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD**Integrantes**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI**Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN**Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Dip. Camilo Campos López, PVEM**Dip. Eugenia Flores Hernández, PT**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN**Dip. Olimpia Flores Ortíz, PRI****Comisión de Desarrollo Metropolitano****Presidente**Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN**Vicepresidente**Dip. Horacio Martínez Meza, PRD**Secretario**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Integrantes**Dip. Patricia Garduño Morales, PAN**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM**Dip. Leticia Robles Colín, PRD****Comisión de Desarrollo Rural****Presidente**Dip. Ricardo Chávez Contreras, PRD**Vicepresidente**Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI**Secretario**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Integrantes**Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD**Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago*

PRD

Comisión de Desarrollo Social*Presidenta**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Vicepresidenta**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Secretario**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Diputado Independiente**Integrantes**Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DS**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Dip. Juan Díaz González, PRI**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Dip. Alejandro Díez Barroso Repizo, PAN***Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales***Presidente**Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI**Vicepresidente**Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD**Secretario**Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM**Integrantes**Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN**Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN**Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM**Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI**Dip. Leticia Robles Colín, PRD**Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD**Dip. Tomás López García, PAN**Dip. Jaime Guerrero Romero, PRI**Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN***Comisión de Educación***Presidente**Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD**Vicepresidenta**Dip. Olimpia Flores Ortíz, PRI**Secretario**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Diputado Independiente**Integrantes**Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD**Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI***Comisión de Equidad y Género***Presidenta**Dip. Dione Anguiano Flores, PRD**Vicepresidente**Secretaria**Dip. Eugenia Flores Hernández, PT**Integrante**Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD***Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias***Presidente**Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN**Vicepresidente**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Secretario**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Integrantes**Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN**Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Diputado Independiente**Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI**Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI**Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN**Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DS**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Dip. Raúl Armando Quintero Martínez, PRD***Comisión de Fomento Cultural***Presidenta**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI**Vicepresidente**Dip. Federico Mora Martínez, PAN**Secretario**Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DS**Integrantes**Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, PRI**Dip. Horacio Martínez Meza, PRD***Comisión de Fomento Económico***Presidente**Dip. Miguel Ángel Toscano Velasco, PAN**Vicepresidente**Dip. Alejandro Sánchez Camacho, PRD**Secretaria**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI**Integrantes**Dip. Tomás López García, PAN**Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Diputado Independiente**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM***Comisión de Hacienda***Presidente**Dip. Salvador Abascal Carranza, PAN*

*Vicepresidenta**Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD**Secretaria**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Integrantes**Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN**Dip. Federico Mora Martínez, PAN**Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD**Dip. Jaime Guerrero Romero, PRI**Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DS**Dip. Guadalupe Josefina García Noriega, PVEM**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI***Comisión de la Juventud***Presidente**Dip. Camilo Campos López, PVEM**Vicepresidente**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Secretaria**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Integrantes**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Dip. Juan Díaz González, PRI**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI***Comisión de Notariado***Presidente**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Vicepresidente**Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN**Secretario**Integrantes**Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN**Dip. Leticia Robles Colín, PRD***Comisión de Participación Ciudadana***Presidenta**Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD**Vicepresidente**Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN**Secretario**Dip. Juan José Castillo Mota, PRI**Integrantes**Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Diputado Independiente**Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD**Dip. Adolfo López Villanueva, PRD**Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD***Comisión de Población y Desarrollo***Presidente**Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI**Vicepresidenta**Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD**Secretario**Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN**Integrante**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Dip. Jaime Guerrero Romero, PRI***Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad***Presidente**Dip. Tomás López García, PAN**Vicepresidente**Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD**Secretario**Dip. Juan Díaz González, PRI**Integrantes**Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN**Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD**Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI**Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN***Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica***Presidente**Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM**Vicepresidente**Dip. Federico Mora Martínez, PAN**Secretario**Dip. Gilberto Ensástiga Santiago, PRD**Integrantes**Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente**Dip. Ana Laura Luna Coria, PVEM**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI**Dip. María Guadalupe García Noriega, PVEM**Dip. Bernardino Ramos Iturbide, PRD**Dip. Ricardo Chávez Contreras, PRD**Dip. Leticia Robles Colín, PRD**Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI**Dip. Olimpia Flores Ortiz, PRI***Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública***Presidenta**Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD**Vicepresidenta**Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI**Secretario**Dip. Federico Döring Casar, PAN**Integrantes**Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN**Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, CDPPN**Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI**Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI**Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD*

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD
Dip. Marcos Morales Torres, PRD
Dip. Eugenia Flores Hernández, PT
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DS
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM

Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social

Presidente
Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM
Vicepresidente
Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD
Secretario
Dip. Eleazar Roberto López Granados, PAN
Integrantes
Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI
Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, PVEM

Comisión de Protección Civil

Presidente
Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN
Vicepresidente
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Secretaria
Dip. Dione Anguiano Flores, PRD
Integrantes
Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN

Comisión de Salud y Asistencia Social

Presidente
Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI
Vicepresidenta
Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD
Secretario
Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN
Integrantes
Dip. Juan Díaz González, PRI
Dip. Eugenia Flores Hernández, PT
Dip. Santiago León Aveyra, PVEM

Comisión de Seguridad Pública

Presidente
Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN
Vicepresidente
Dip. Juan José Castillo Mota, PRI
Secretaria
Dip. Dione Anguiano Flores, PRD
Integrantes
Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN
Dip. Ernesto Herrera Tovar, PAN
Dip. José Luis Buendía Hegewisch, Diputado Independiente
Dip. Horacio Martínez Meza, PRD
Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD
Dip. Adolfo López Villanueva, PRD
Dip. Patricia Garduño Morales, PAN
Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI
Dip. Camilo Campos López, PVEM

Comisión de Turismo

Presidente
Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN
Vicepresidente
Dip. Alejandro Agundis Arias, PVEM
Secretario
Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN
Integrantes
Dip. Federico Döring Casar, PAN
Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI
Dip. Armando Quintero Martínez, PRD
Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello, PRD
Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos

Presidente
Dip. Marcos Morales Torres, PRD
Vicepresidente
Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Diputado Independiente
Secretaria
Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, PVEM
Integrantes
Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI

Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos

Presidenta
Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD
Vicepresidente
Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN
Secretario
Dip. Fernando Espino Arévalo, PRI
Integrantes
Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, PAN
Dip. Leticia Robles Colín, PRD
Dip. Emilio Serrano Jiménez, PRD
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Dip. Arnold Ricalde de Jager, PVEM
Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Comisión de Vivienda

Presidente
Dip. Adolfo López Villanueva, PRD
Vicepresidente
Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI
Secretario
Dip. Rolando Alfonso Solís Obregón, PAN
Integrantes
Dip. Francisco Fernando Solís Peón, Diputado Independiente
Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD
Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD
Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD
Dip. Edmundo Delgado Ramírez, PRI
Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal

Presidenta

Dip. Héctor Gutiérrez de Alba, PRI

Vicepresidenta

Dip. Clara Marina Brugada Molina, PRD

Secretario

Dip. Walter Alberto Widmer López, PAN

Integrantes

Dip. Federico Döring Casar, PAN

Dip. Jaime Guerrero Vázquez, DS

Dip. Maximino Alejandro Fernández Ávila, PVEM

Dip. Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, PRI

Dip. Marco Antonio Michel Díaz, PRI

Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, PRD

Dip. Iris Edith Santacruz Fabila, PRD

Dip. Marcos Morales Torres, PRD

Dip. Miguel Angel Toscano Velasco, PAN

Dip. Jaime Guerrero Romero, PRI

Comités

Comité de Administración

Presidente

Dip. Edgar Torres Baltazar, PRD

Vicepresidenta

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, PRI

Secretario

Dip. Alejandro Diez Barroso Repizo, PAN

Dip. Guadalupe Josefina García Noriega, PVEM

Integrantes

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz, DS

Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN

Comité de Asuntos Editoriales

Presidente

Dip. Miguel Medardo González Compean, PRI

Vicepresidenta

Dip. Dione Anguiano Flores, PRD

Secretario

Dip. Hiram Escudero Álvarez, PAN

Integrantes

Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI

Dip. Camilo Campos López, PVEM

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Presidenta

Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN

Vicepresidenta

Dip. Leticia Robles Colín, PRD

Secretario

Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, PRI

Integrantes

Dip. Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, PAN

Dip. Humberto Serrano Pérez, PRI

Dip. Edgar Rolando López Nájera, PRI

Dip. Susana Guillermina Manzanares Córdova, PRD

Dip. Juan José Castillo Mota, PRI

Comité de Bibliotecas

Presidente

Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD

Vicepresidente

Dip. Santiago León Aveleyra, PVEM

Secretario

Dip. Tomás López García, PAN

Comité de Asuntos Internacionales

Presidente

Dip. Santiago León Aveleyra, PVEM

Vicepresidente

Dip. Raúl Antonio Nava Vega, CDPPN

Secretario

Dip. Arturo Barajas Ruíz, PRI

Integrantes

Dip. Lorena Ríos Martínez, PAN

Dip. Ruth Zavaleta Salgado, PRD

Dip. Carlos Ortíz Chávez, PRD

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría a que en votación económica se consulte al Pleno si es de aprobarse el acuerdo citado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las y los presidentes de las Comisiones y Comités de trabajo.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores. En los términos de los artículos 42, fracción XVII, inciso d), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10, fracción XVIII, inciso d), de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 12 de marzo del año en curso, en esta sesión se procederá a recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto se encuentra a las puertas de este recinto la contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal y para acompañarla al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Jaime Guerrero Vázquez, Jacqueline Argüelles Guzmán, Jaime Guerrero Romero, Iván Manjarrez Meneses y Yolanda Torres Tello.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial

bienvenida a la Contralora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Contralora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII
DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL Y, LA FRACCIÓN XVIII
DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno acordar el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones en la Asamblea, en las comparecencias de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo período de sesiones, el Pleno de la Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los siguientes servidores públicos del Distrito Federal.

- a) Procurador General de Justicia,
- b) Secretario de Seguridad Pública,
- c) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos,
- d) Contralora General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que hace referencia el considerando tres del rubro anterior en las sesiones ordinarias que adelante se indican:

SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DE COMPARECENCIA
1.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	27 DE MARZO DE 2003
2.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	01 DE ABRIL DE 2003
3.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	03 DE ABRIL DE 2003
4.- CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	08 DE ABRIL DE 2003

SEGUNDO.- Las sesiones darán inicio a las 11:00 A.M.

TERCERO.- En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

1.- POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	HASTA 10 MINUTOS
2.- INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO.	HASTA 20 MINUTOS
3.- PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS.	HASTA 5 MINUTOS
4.- RESPUESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO.	HASTA 5 MINUTOS
5.- RÉPLICA DEL DIPUTADO.	HASTA 3 MINUTOS

CUARTO.- El orden en el que participarán los grupos parlamentarios, será el siguiente:

1. CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.
2. DEMOCRACIA SOCIAL.
3. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

5. *PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*6. *PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.*7. *DIPUTADO INDEPENDIENTE (Sólo participará en una de las cuatro comparecencias de su elección).*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los doce días del mes de marzo de dos mil tres.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo de dos mil tres. Dip. Patricia Garduño Morales, Presidenta; Dip. Hiram Escudero Álvarez, Secretario; Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Coordinador del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; Dip. María del Carmen Pacheco Gamiño, Vicecoordinadora del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Marco Antonio Michel Díaz, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro Agundis Arias, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jaime Guerrero Vázquez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Democracia Social; Dip. Enóé Margarita Uranga Muñoz, Vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Democracia Social; Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia; Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Vicecoordinador del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la posición de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, en uso del tiempo que le concedió Convergencia por la Democracia; Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; Ana Laura Luna Coria, del Partido Verde Ecologista de México; Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional; Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional y Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, en uso del tiempo que le concedió Convergencia por la Democracia, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Gracias, diputado

Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa.

Bienvenida a esta comparecencia, señora Contralora.

Quien se dirige a usted a nombre del grupo parlamentario de Convergencia, expone el siguiente posicionamiento:

El cáncer de la Administración Pública siempre ha sido la corrupción, un problema cuya consecuencia básica deriva en el costo de calidad de vida de los ciudadanos, pues en los hechos los actos corruptos de funcionarios públicos que permanecen impunes, desequilibran el Estado de Derecho y deprimen la voluntad política ante los ojos de los ciudadanos.

Es así que esta importante labor de ordenar, realizar auditorías, revisar programas y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la Administración Pública, se considera una tarea titánica que permite un trabajo arduo y en equipo con la participación ciudadana, por lo que reconocemos que la labor que se realizó a través de las Contralorías Ciudadanas permite integrar una responsabilidad en conjunto con los actos de gobierno que se realizan en cada una de las 16 delegaciones. Lamentamos que 2 de ellas, como la delegación Miguel Hidalgo y la delegación Venustiano Carranza no hayan instalado esta forma de vigilancia.

Es así que a nombre de Convergencia queremos hacer un reconocimiento a la labor honorífica que prestaron 300 Contralores Ciudadanos en los últimos dos años para llevar a bien la labor ejecutora de los delegados, consideramos que es un avance circunstancial en materia de prevención en actos de corrupción.

Lo que sí no consideramos un avance es lo siguiente:

Primero. Las declaraciones que realizó usted en un diario de circulación nacional, donde manifiesta que la Secretaría a su cargo no cuenta con la capacidad para hacer revisiones en todas las delegaciones, esto permite pensar que la actuación en su cargo es limitada.

Segundo. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 21 de mayo del 2002, el Jefe de Gobierno decreta una reforma a la Administración Pública mencionando que las Contralorías Internas de las Dependencias ya no podrán ordenar, ni podrán realizar auditorías, ni revisiones a programas, tampoco observaciones a los funcionarios de las dependencias; esto permite una concentración de facultades en la actuación fiscalizadora por parte de la Secretaría de la Contraloría Interna del Gobierno Capitalino, donde ahora los programas sociales que se entregan en cada una de las 16 delegaciones a través de las Unidades Territoriales podrán manejarse de manera discrecional, aprovechando esta reforma y los tiempos electorales con un solo objetivo: beneficiar a un partido político.

Tercero. Los 15 días de suspensión que le otorgó a un funcionario de la delegación Milpa Alta por recibir recursos económicos para la construcción de una preparatoria, el cual abusó de los usos y costumbres de la comunidad.

Cuarto. La no suspensión de funcionarios de la Tesorería capitalina por la falsificación de tenencias falsas y la

desviación de recursos financieros que nunca llegaron al gobierno público y, que señaló el Jefe de Gobierno al inicio de su gestión.

Quinto. La exoneración de funcionarios de la delegación Cuauhtémoc en el caso Lohohombo donde fallecieron 23 personas y no hubo ningún responsable.

Es importante señalar que los servidores públicos de todas las delegaciones deben de ejercer con sentido ético y apegado estrictamente a derecho, sus acciones a lo dispuesto por la ley a fin de evitar desviaciones arbitrarias y caprichosas en apoyo a sus candidatos para las próximas elecciones del mes de julio, por lo que le invito, señora Contralora a estar muy vigilante e imparcial en el buen uso de los recursos públicos.

El informe que usted presenta de los 5 mil funcionarios que investigó, no señala cuánto dinero se ha recuperado del combate a la corrupción y cuántos funcionarios han ganado ante el Tribunal de lo Contencioso, dentro del actuar de la Contraloría a su cargo.

Para Convergencia es urgente la creación de un organismo autónomo con responsabilidad jurídica y patrimonio propio que sustituya a la Secretaría de la Contraloría, que no dependa de la designación ejecutiva local, ya que la actuación de la Contraloría no puede jugar una posición de juez y parte.

La propuesta es que este organismo tenga como objetivo la anticorrupción y el desempeño de los servidores públicos a través de los estándares de capacitación e indicadores que permitan la medición del desempeño de su actividad ejecutora en la Administración Pública del Distrito Federal, y el responsable de dicho organismo sea designado de una terna, avalado por esta honorable Asamblea y su tiempo en el cargo no mayor a cuatro años.

En este sentido, es necesario desarrollar una cultura de combate a la corrupción, a la impunidad, a la aplicación parcial de la ley e instituir una verdadera rendición de cuentas por parte de los servidores públicos que permita cumplir con la exigencia social de un manejo transparente y honesto del actuar ante la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Bienvenida ciudadana Contralora Bertha Elena Luján.

El informe de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, reitera la preocupación de su administración en la

construcción de un sistema de fiscalización moderno, de control interno de vanguardia y el combate frontal a la corrupción.

Para lograr estos objetivos, se abunda en referencias relativas a las acciones correctivas efectuadas y el impulso de modelos de prevención y asesoría, de desarrollo de capacidades, de transferencia de tecnología a las instituciones, con mediaciones vinculadas a reformas administrativas orientadas a mejorar el desempeño, favorecer la eficiencia y aumentar la calidad de los servicios públicos.

El análisis de factores de riesgo es un avance en los procesos de planeación de la función fiscalizadora que habrá de reconocerse. Sin embargo, no es suficiente identificar las áreas de la Administración Pública susceptibles de presentar más fallas.

Es necesario también orientar las auditorías en función del rubro del gasto y programas de mayor impacto y al interior de las unidades ejecutoras más sensibles a la corrupción, determinar factores de riesgo específicos, vinculados al cargo desempeñado que nos indica el tipo de función y, servidores y servidoras que presentan mayor prevalencia en actos ilícitos, la tipificación de irregularidades y el área de procedencia.

Tomando en cuanto que actualmente el 95% de las auditorías corresponden a revisiones en rubros relativos al ejercicio y eficiencia del gasto público y sólo el 4% al cumplimiento de los objetivos de los programas, nos parece fundamental en el futuro revertir este desequilibrio concediendo cada vez mayor atención a la vigilancia del impacto y calidad de los servicios que se presenta a la ciudadanía.

Respecto de la participación ciudadana en las tareas de fiscalización de la eficiencia y transparencia en la gestión pública y de la rendición de cuentas a la sociedad, los cambios normativos efectuados para la formalización de la metodología del Programa de Contraloría Ciudadana, es un avance significativo al otorgar mayor certidumbre el proceso de selección de candidatos, como a los alcances y áreas de intervención, aunque en todo caso, consideramos que este modelo tendrá mayor impacto cuando la figura y la función de los contralores ciudadanos amplíe su rango de acción más allá de la vigilancia en procesos vinculados, operaciones de adquisición y gasto del sector público en el Distrito Federal, involucrándose los contralores ciudadanos activamente en la planeación, operación y evaluación de programas y acciones de la Administración del Gobierno del Distrito Federal.

A su vez, reafirmamos la importancia de garantizar la participación de los actores sociales, directamente beneficiados de los programas gubernamentales, en los procesos de fiscalización de la gestión pública mediante la

formación de comités de vigilancia y auditorías locales que fortalezcan la transparencia en su ejecución e inhiban actos de corrupción.

Hace un año señalamos que para nuestro grupo parlamentario era fundamental la evaluación de la gestión del gobierno del Distrito Federal y todavía consideramos necesario enfatizarlo, porque no sabemos con exactitud en donde estamos con respecto a otros ejercicios. Cualitativamente las cosas parecen distintas a otras administraciones, sin embargo la percepción no es clara, por lo que nos parece será necesario diseñar indicadores de gestión y desempeño que den cuenta con mayor precisión de los cambios obtenidos. El informe que hoy nos presenta la Contraloría, no aporta cifras ni mediciones en ese sentido.

Asimismo, es importante el fortalecimiento de la Contraloría Interna en la gestión delegacional, sobre todo en torno a la vigilancia y control de la utilización de recursos destinados a obras públicas, realización de trámites, emisión de permisos, otorgamiento de licencias y en la operación de programas etiquetados para gasto social.

Es en este nivel de la administración pública donde podremos obtener mayor certeza respecto de la percepción de la sociedad por cuanto toca a los estándares del servicio público.

Nos parece relevante entonces que se amplíen las atribuciones a las Contralorías Internas en beneficio de la ciudadanía. Reconocemos los avances en la coordinación de trabajos con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa que aquí nos ha mencionado. Sin embargo, aún nos falta por conocer qué tanto son significativos en cuanto al producto final de este trabajo conjunto y a las resoluciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, que según nuestra información al mes de febrero ascienden a 186 resoluciones pendientes de las Cuentas 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

A pesar de lo anterior, nos llama la atención que los resultados globales del 2002 presentan incrementos significativos en materia de procedimientos administrativos irregulares con respecto del año anterior; de un total de 2,152 resueltos se involucró a 3,869 servidores públicos, de los cuales 1,792 resultaron sancionados, servidores y ex servidores, con castigos económicos superiores a los 24 millones de pesos. Cabe aclarar, no se nos informa de qué tipo de funcionarios se trata, de su nivel jerárquico ni de la dependencia a la que pertenecían.

Comparativamente con el 2001, es decir el comparativo entre el 2002 y el 2001, las cifras anteriores representan un 195% más elevado de funcionarios involucrados; del 255% más de funcionarios finalmente sancionados y de un incremento del 33.3% de multas o castigos económicos al pasar en el 2001 de 18 millones, al 2002 a 24 millones.

Si además consideramos el padrón de funcionarios públicos al servicio del Gobierno del Distrito Federal, el problema se magnifica, ya que en el año 2001, de un total de 32,441 funcionarios, el 4% y el 1.6% resultó ser investigado y sancionado respectivamente, mientras que en el 2002, con un padrón menor, 30,204 funcionarios, los porcentajes fueron significativamente mayores, 12.8% y 5.9% respectivamente.

Estas cifras de entrada no son nada halagadoras, modifican nuestra percepción respecto de las afirmaciones que hoy se presentan en torno de la eficacia de la lucha anticorrupción y de la actuación de los modelos de prevención referidos.

Cuando menos tres escenarios son posibles de concebir. El primero, por un lado es posible que las cifras, porcentajes y correlaciones descritas nos estén indicando, y ojalá esto corresponda a la realidad, que los sistemas de control y vigilancia de la gestión pública se han afinado, por lo que los incrementos identificados denotarían una mayor eficacia en los procesos de fiscalización orientada al combate de la corrupción.

El segundo escenario, en si mismo indeseable, daría como resultado que el número de casos de ineficiencia y corrupción administrativa han aumentado considerablemente, circunstancia preocupante si consideramos los recursos y estrategias que día con día se invierten en esta lucha.

Sobre estas bases supondríamos que o los esfuerzos son insuficientes, o las prácticas ilícitas no encuentran los suficientes frenos que las inhiban, percibiendo tal vez debilidades en la autoridad fiscalizadora.

El tercer escenario implicaría una combinación de los dos anteriores, por un lado con avances calculados en torno a la cantidad de auditorías planteadas por factores de riesgo; y por el otro con la aparición y recurrencia de prácticas de corrupción que escapan de la acción preventiva, situación preocupante dado que estaríamos ante un escenario vulnerable al control deseado y de previsible recurrencia.

Finalmente, esta será la última comparecencia ante una Asamblea marcada por la pluralidad y los equilibrios políticos, una Legislatura que estuvo abierta a un trabajo mayor en el ámbito de la fiscalización.

Con una mejor fiscalización todos habríamos ganado y se habría desterrado la sombra de la sospecha y la desconfianza.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Laura Luna Coria, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LAURA LUNA CORIA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados y diputadas; Contadora Pública Bertha Luján, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal:

Aunque sin reconocerse completamente en nuestro país, la función de contraloría gubernamental tiene un doble origen; uno de tipo administrativo para abatir la corrupción y otro de tipo político con fines de legitimación.

En la práctica administrativa pública en México a través de la función de Contraloría, ha encontrado dificultades para su efectivo funcionamiento administrativo, ya que en muchos casos se ha privilegiado la finalidad política en la búsqueda afanosa de una moral pública. En el caso de la Ciudad de México esta situación sigue prevaleciendo.

En nuestra opinión, esto es un círculo vicioso que constriñe el real ejercicio de la función administrativa, la cual debe de estar encaminada a formular observaciones y objeciones a los actos de esta naturaleza, cuando no están de acuerdo con la ley o con los criterios finamente asentados por los órganos superiores de fiscalización.

Para nosotros, el mejor remedio para combatir la corrupción y ejecutar el ejercicio gubernamental del gasto, es hacer efectiva la división de poderes como la forma más adecuada de control, es decir, debemos abandonar la vieja práctica de que el Poder Ejecutivo se vigile a sí mismo por medio de sus propias contralorías.

En nuestra opinión, debemos establecer un compromiso político y administrativo para introducir formas a la estructura orgánica y funcional del Poder Ejecutivo Local, con la finalidad de volver más ágil y expedita la función pública y sobre todo ejercer de manera efectiva e imparcial las funciones de la evaluación y control hacia el interior del aparato gubernamental del Distrito Federal.

Para nuestra fracción, bajo su gestión no se ha cumplido a cabalidad el contenido del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, donde se señala que “a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias orgánicas desconcentradas y entidades paraestatales del Distrito Federal.”

Para soportar esta afirmación, cito el caso de la empresa SERVIMET, cuya administración se distinguió por la poca o nula observación de los más elementales controles administrativos.

No entendemos, señora Contralora, cuándo esto sucedió. ¿Qué hacía la dependencia a su cargo que no pudo detectar dicha situación?

En el mismo sentido y en el informe que usted presenta afirma que al inicio de la administración, la dependencia a su cargo estableció las condiciones necesarias para construir una institución moderna orientada al servicio de la ciudadanía, mediante el uso de sistemas de fiscalización y control interno de vanguardia.

Al respecto me permito comentar a usted que no se puede comprender con los modernos sistemas de fiscalización no detectaron a las cerca de quinientas personas de la Secretaría de Salud del gobierno capitalino que cobraban sin trabajar, o en el supuesto de que hubieran estado ubicadas en esa situación administrativa, por qué no se efectuó conforme a los modernos sistemas de fiscalización y el control que ya estaban operando.

Sin duda que los casos citados nos preocupan, porque en cada uno de ellos resulta afectada la hacienda pública del Distrito Federal, y la ciudadanía que no gozó de ese dinero, porque ustedes no tuvieron la capacidad de detectar con oportunidad esas deficiencias en el ejercicio del gasto.

Sin embargo, debo decirle, señora Contralora, que más nos preocupa imaginar cuántos casos similares no ha sido capaz de detectar con eficiencia la Contraloría a su cargo. Para nosotros algo está fallando en los sistemas que usted implantó, por lo que le solicitamos su urgente intervención para su inmediata corrección. De eso debe usted de ocuparse. Si los sistemas no son los que fallan, sino quienes los instrumentan. También, se debe de actuar con decisión y firmeza.

Es preciso por el bien de la ciudad y de sus habitantes cerrar el paso a cualquier posibilidad para hacer mal uso de los recursos. Esa, señora Contralora, es su función y su obligación.

No olvidemos que la fracción III del artículo 34 de la Ley Orgánica del gobierno capitalino establece que una de sus atribuciones es fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la administración pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

Coincidiendo con usted, de ninguna manera toleraremos que se persigan de manera irracional a los funcionarios públicos, pero queremos dejar claro, que tampoco permitiremos que bajo este argumento se actúe de manera ligera en el ejercicio de una función marcada en la ley.

Al parecer por lo ya citado, usted deberá de afianzar o cambiar varios de los métodos de fiscalización y vigilancia instrumentadas, ya que han dado múltiples muestras de sus limitaciones por los pobres resultados obtenidos a partir de su operación.

Para nosotros queda claro, la urgente necesidad de replantearse si socialmente valió la pena que usted

instrumentara los cambios que modificaron la naturaleza de las contralorías internas. De no hacer algo que verdaderamente corrija la grave situación descrita seguiremos comprobando que la Contraloría General del Distrito Federal, únicamente cumple con un papel secundario y protocolario, no de legitimación política de un gobierno que se dice cercano a la gente.

Usted tiene el gran reto de hacer creíble y útil socialmente el trabajo de la dependencia que dirige. Tenga la certeza, señora Contralora, que de eso estaremos muy atentos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Irina del Castillo Negrete y Barrera, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Bienvenida, contadora Luján.

Compañeras y compañeros diputados:

Han transcurrido ya más de dos años en que usted contadora Luján, asumió la alta responsabilidad de ser titular del órgano de control interno del Gobierno de la Ciudad y en ese lapso no parece haber entendido la importancia del papel que debe de desempeñar. La Contraloría es cada vez más un órgano al servicio irrestricto del Jefe de Gobierno, que se aparta de los intereses de la ciudad y de sus ciudadanos. Sólo de esta manera se explica que después de dos años de operación de la Contraloría se haya desdeñado su función principal que es la evaluación de la gestión pública, ya que a sabiendas de los pobres resultados de la gestión pública, nada se hizo para remediarlo o para corregirlo.

Es inadmisibles que después de dos años, la Contraloría esté pensando en inventar algunos mecanismos para disponer de información confiable de las operaciones que realizan los diversos entes públicos. El rediseño que usted nos plantea de los comités de control y evaluación, presuntamente permitirán evaluar estratégicamente la eficacia y la eficiencia de la administración pública. Le preguntamos ¿cómo será posible esto si no cuenta usted con los indicadores de gestión?

Resulta que la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, ha incurrido en los peores niveles de subejercicio del gasto público o como usted prefiera llamarlo, desperdicio de recursos, incapacidad de colocación del gasto, etcétera.

El hecho de que en el 2002, según se reconoce en el informe de avance trimestral, el subejercicio del gasto fue de 9,473 millones de pesos, menos que lo que nosotros autorizamos

en esta Asamblea. Bien, ¿qué se pudo haber hecho por parte del gobierno al no aplicar estos recursos? Es un monto equivalente al rubro de obra pública y casi 3 veces mayor de lo que se erogó en los organismos de educación, salud y asistencia social del Distrito Federal. También esta cifra no utilizada y no gastada hubiese triplicado el monto de los recursos erogados por todos los organismos de vivienda del gobierno de la ciudad. Así que mientras usted se encuentra reinventando la Contraloría para adecuar las funciones a un nuevo esquema para que sea más eficiente, hay un profundo descuido por parte del gobierno de la ciudad para poder aplicar sus operaciones.

No sabe qué tranquilidad nos da y la confianza que nos da, señora Contralora, el hecho de que en mayo a lo mejor usted ya termina el censo de recursos humanos del gobierno de la ciudad que permitirá, después de dos años y medio, conocer las plantillas de personal y contar con información actualizada. Esto sí se llama transparencia. Ahora entendemos por qué la Secretaría de Finanzas incumplió con la obligación de incorporar el detalle de las estructuras de personal a lo cual le obligaba el Código Financiero mediante su publicación en la exposición de motivos del presupuesto.

Le preguntamos y esperamos que nos dé usted una respuesta en su momento, ¿qué hará usted al respecto de esta grave omisión e irresponsabilidad de la Secretaría de Finanzas?

Señora Contralora Luján, mi fracción no puede validar el informe que usted nos presenta. Corresponde a un informe de actividades, porque lo único que muestra es que hay rezagos y desfases en todas y cada una de las actividades que se mencionan.

Usted nos habla que en la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se encuentran ya, como usted lo ha comentado, el asunto del Instituto del Taxi y de la intervención de las oficinas de licencias desde hace un año; pero qué nos dice usted al respecto de liquidación y organismos y otras operaciones de fideicomisos como son: concesiones y contratos del fideicomiso Centro Histórico Reforma, extinción de fideicomisos para los institutos de los Niños de la Calle y las Adicciones, la extinción del Instituto de Cultura, extinción del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y sus 37 fideicomisos fiduciarios, liquidación de Servimet, extinción de Fividesu, extinción del fideicomiso de Estudios Estratégicos de la Ciudad de México, operaciones del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación, etcétera.

Hay resultados que usted nos plantea en algunas áreas, sin embargo, desconocemos, en el informe no se reporta absolutamente nada a esta Asamblea, por lo que le agradeceré nos haga llegar el verdadero informe con los resultados de las auditorías y no un simple listado de los tópicos a revisar.

También quisiéramos referirnos a que usted y su equipo de trabajo, concluyeron que en la ejecución del programa de adultos mayores se verificó un muy buen funcionamiento de este programa prioritario. Qué lástima que el informe que tenemos de la Contaduría Mayor de Hacienda nos diga lo contrario. Mencionaré rápidamente, cómo puede usted validar algo en donde está comprobado con auditoría lo siguiente:

En primer lugar en este rubro se registró un pago de 1,381 millones de pesos y se observó que 8 de los 12 meses del año, indebidamente se ejercieron recursos en el programa de adultos mayores sin contar con suficiencia presupuestal.

Dos, se hizo una muestra de 186 beneficiarios del Programa de Adultos Mayores. Desafortunadamente se comprobó que los expedientes carecen de documentación que permita comprobar domicilios y edad de los beneficiarios. Ahora entendemos por qué el Jefe de Gobierno, vetó las propuestas correspondientes del Código en el que se exigía la integración de los padrones.

Tres, los proveedores tramitaron el pago de vales de despensa de los beneficiarios del subsidio de la leche sin contar con facturas ni con la entrega de vales.

Cuatro, en 6 lecherías se determinaron diferencias entre los vales entregados y los reportes de la Dirección General de Salud, la atención al adulto mayor en Iztapalapa. El reporte de la lechería difiere del soporte documental. La Secretaría de Salud carece de manuales de procedimientos relacionados con los programas de apoyo alimentario.

Es evidente, y podría yo seguir mencionándole todas las irregularidades que se han venido dando en la aplicación de lo que se ha venido auditando de los programas sociales.

Es evidente por qué el Jefe de Gobierno se ha opuesto tajantemente a estos controles. No existen padrones, no se tiene el menor interés en someterlos al escrutinio de la población, seguramente porque como lo muestran las auditorías, no todos los recursos están llegando a quien deben de llegar, y esto es lucrar con las carencias de la gente y promover la compra de votos con la desesperanza de los necesitados.

La Contraloría ni previene ni corrige ni evalúa y menos sanciona, sólo se ha dedicado a aprobar los actos irregulares del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados.

Contralora General del Distrito Federal, licenciada Bertha Luján, sea usted bienvenida.

Acude usted a la más alta tribuna de la ciudad para dar cumplimiento a la obligación que le impone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el sentido de presentar el informe de actividades del ejercicio 2002 y la parte del 2003 que corresponde. De este último período, por cierto Contralora, no recibimos ninguna información por parte de usted en el informe que nos remite, el de 120 páginas.

No compartimos con usted la visión que pretende presentar sobre la Contraloría; de hecho, creo que usted tampoco está convencida de esta visión, particularmente en lo referente a la modernización, a la función preventiva y correctiva de la Administración Pública Local.

Por tercer año consecutivo viene usted a decirnos que nuevamente se ha reestructurado la Contraloría General, ahora bajo la etiqueta de un supuesto modelo de análisis de riesgos para tratar de reducir las oportunidades de delinquir, y aunque usted y yo sabemos que esto no se ha logrado se sostiene el dicho.

La novedad es decir que la 51 Contralorías Internas ahora se convierten en asesoras, es decir ya no pueden hacer auditorías ni tampoco observaciones, a pesar de la calidad de los auditores que ahí desempeñaron su labor. En consecuencia, ahora la Dirección General de Administración que se encuentra en la Contraloría General es la única que tiene esta facultad, se evitan solventar auditorías que no son políticamente convenientes para el Gobierno de la Ciudad. En consecuencia, no creemos en este enfoque integral de una Contraloría buena, bonita y barata, qué más se puede pedir.

Su discurso es totalmente ajeno a la realidad, lo separa un abismo en donde impera la corrupción, la impunidad, la discrecionalidad de las autoridades locales que usted se ha dedicado a proteger en contra de su quehacer fundamental. El discurso es totalmente ajeno a la realidad y ejemplos sobran; le doy uno: la adjudicación directa al margen de la Ley de Adquisiciones, por ejemplo los vales de fin de año por más de mil millones de pesos, donde no se licitó o la denuncia que personalmente presenté en torno a la Policía Auxiliar, nada más 2 mil millones de pesos, que por cierto se presume está en proceso, financiaron la campaña presidencial del partido con el que usted simpatiza. ¿Por qué creen, compañeros Legisladores, que estas denuncias se enviaron directamente al archivo muerto?

La falta de transparencia en el uso de los recursos públicos de la capital se ha convertido en una práctica constante en las operaciones que llevan a cargo los servidores públicos de todos los niveles de la ciudad, al amparo y bajo la complicidad de la Contraloría, que debería de ser la garante de cumplir y hacer cumplir la ley, pero sobre todo de vigilar que las autoridades actúen con honestidad, transparencia

y eficacia. No está de más recordarle que se han incrementado de manera alarmante los niveles de ineficiencia e ineficacia de la Administración Pública y usted simplemente no comenta nada.

Le recuerdo, Contralora, que la ignorancia de la ley no la exime de su cumplimiento y hoy estamos a 8 de abril sin que haya cumplido con su obligación de enviar a esta Asamblea el informe relativo a las observaciones derivadas de la gestión del año anterior que le impone el artículo 22-bis del Código Financiero. Le regalamos una copia si no lo tiene; es decir, la fecha límite fue el 6 de marzo, hace más de un mes calendario.

Hace un año usted misma decía: los actos de corrupción que más afectan la confianza de los ciudadanos son aquellos que están contruidos a partir de la manipulación dolosa de las normas.

Ojalá usted hubiera cumplido lo empeñado en su palabra hace un año, ojalá el Jefe de Gobierno no hubiera manipulado de manera dolosa, que es tema aparte pero valdría la pena conocer su opinión, los principales instrumentos de gestión financiera que norman el ingreso y el gasto público de la ciudad, al mutilar 30 artículos del Código Financiero y reformar a su antojo mediante disposiciones administrativas, tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Soberanía.

Resultaría interesante conocer su opinión en calidad de titular del órgano responsable del buen manejo de los recursos públicos sobre la eliminación de dichas disposiciones financieras, tema del cual no hemos conocido su opinión y en consecuencia ha habido un silencio o una omisión.

En este contexto no resultaría sorprendente para esta Asamblea que el Jefe de Gobierno vetara la Ley de Transparencia, actitud que contrasta, contrasta sin duda con la lucha frontal emprendida por el Gobierno Federal en contra de la corrupción al publicar sin observaciones la Ley de Transparencia emitida por el Congreso Federal.

Es importante señalar que además, no reporta logros acorde a lo establecido en el Programa General de Desarrollo que establece la actuación del Gobierno del Distrito Federal será bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, descentralización, deficiencia y austeridad en la administración y las finanzas públicas.

Dentro de sus objetivos y prioridades se dice: “La Contraloría General del Distrito Federal como órgano interno de control del Gobierno del Distrito Federal, requiere una reestructuración en el que se den las bases de prevención y corrección.”

Se pretende promover y crear condiciones para impulsar una más eficaz y eficiente servicio en la materia, invitando a

todos los habitantes de la ciudad a denunciar cualquier acto de corrupción en los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal.

Se continuará con la revisión de dependencias, entidades y delegaciones políticas para combatir la corrupción, la impunidad, la arbitrariedad y el privilegio con especial atención en el desarrollo de las instituciones de participación ciudadana, respetando los derechos humanos, se reforzará la supervisión desde el área central de legalidad y responsabilidades, mejorar y ampliar las atribuciones de la Contraloría Interna y darle una nueva dimensión al Programa de la Contraloría Ciudadana.

Estas son solo unas cuantas de sus metas, hasta el momento no tenemos indicios que nos digan que se está trabajando para lograrlas.

Por otro lado, con los datos estadísticos que reporta se pretende justificar la actuación que por ley está obligada a cumplir la Contraloría en la vigilancia, control y supervisión de los procesos administrativos y en el ejercicio del gasto en la Administración Pública Local, sin embargo, esta se encuentra lejos de ser un sistema de control y aplicación de responsabilidades eficiente, transparente, ágil, abierto, imparcial, oportuno, está distante de estimular un desarrollo organizacional maduro con facultades, funciones y operación definidas y acotadas.

De lo que acabo de comentar, ejemplos sobran. Lejos de lo que esperamos encontramos un sinnúmero de casos de impunidad, el más notorio fue la licitación por adjudicación directa del segundo piso vial, esta adjudicación al Grupo Riobo por parte del Gobierno del Distrito Federal, al proyecto ejecutivo de los segundos pisos, por un monto de 190 millones de pesos, se celebró al margen de lo que establece el artículo 56 del Presupuesto de Egresos Local para el ejercicio anterior, aprobado por esta Asamblea, en donde se autoriza como monto máximo de contratación directa 780 mil pesos. La cantidad contratada excedió por mucho a lo que legalmente autorizamos.

Señora Contadora, la dependencia a su cargo tiene una asignatura pendiente con los ciudadanos de la capital, porque no se han interesado ni en la rendición de cuentas ni en vigilar la transparencia de los recursos públicos. Prueba de ello es que a pesar del bloqueo sistemático del trabajo de la Contaduría Mayor, se impusieron sanciones derivadas de las promociones generadas en el órgano técnico de esta Asamblea.

La cuestión de los vales sin licitar, por más de mil millones de pesos aplicados directamente. El informe que nos presenta no lo firma, se le olvidó, igualmente que las observaciones pendientes de solventar alrededor de 11 mil millones de pesos.

El caso de Lohombo no ha sancionado a ninguna de las personas que incurrieron en faltas administrativas, no ha

sancionado a ningún servidor público administrativamente, ahí nada más fueron 20 muertos, muestra de que la corrupción puede dañar a la sociedad más allá de lo económico.

Las auditorías, ahora usted misma las hace, ya no hay opción de que le puedan señalar con el dedo los auditores de las contralorías internas.

El caso de SERVIMET, en donde el patrimonio ciudadano es de alrededor de 3 mil millones de pesos, en donde hay denuncias serias, quitarle la contraloría interna.

Es cierto que lo que acabo de decir lastima a un partido político, pero le recuerdo diputado Quintero, o a quien lo haya dicho, que nuestra responsabilidad es principalmente con los ciudadanos y no con un partido político.

EL C. PRESIDENTE.- Termine diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Cuando esto se logre, concluyo diputado, la esperanza que tienen millones de capitalinos podrá ser real. Hasta el momento no tenemos siquiera la esperanza de una rendición de cuentas claras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias diputado Presidente.

Bienvenida contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal.

A diferencia de lo que opinan otros partidos políticos como el PRI y el PAN, a nosotros nos parece que la Contralora del Gobierno de la Ciudad, aquí presente, es una funcionaria eficiente y responsable, a diferencia de lo que ocurre a nivel federal, donde el pescador de peces gordos abandonó su encargo sin lograr ni siquiera pescar un pececito de color ni un solo golpe al sistema de corrupción enquistado prácticamente en todos los ámbitos de gobierno. El otrora temido zar anticorrupción se convirtió en siervo de sus intereses políticos y personales.

También recordarle a las otras fracciones parlamentarias, que la validación de este gobierno lo están dando los ciudadanos y no algunos partidos políticos que tienen una visión totalmente distinta a la realidad.

Para el Partido de la Revolución Democrática, el trabajo que ha llevado la Contraloría General del Distrito Federal merece un reconocimiento de la ciudadanía y de esta representación popular. En estos dos últimos años el perfil

de la contraloría ha cambiado de ser un órgano fiscalizador y coactivo ha pasado a ser un órgano preferentemente preventivo y correctivo, sin olvidar desde luego sus funciones básicas de vigilancia del debido ejercicio del gasto público y de sancionar en caso necesario. De un órgano técnico, hoy ha pasado a ser una instancia coadyuvante del gobierno en sus objetivos de desarrollo. De una institución aislada que no permitía la participación de la sociedad en las complejas tareas del control de la función pública, hoy mantiene una presencia ciudadana que está revolucionando poco a poco los conceptos clásicos de la fiscalización.

Hemos hecho un recorrido por el informe que nos presenta y hemos constatado lo mucho que se ha avanzado en modernizar las funciones de la Contraloría, estableciendo controles internos para cumplir con sus tareas, para reestructurar su organización en aras de un mejor desempeño y para ajustarse al nuevo perfil que se tiene de la institución.

Al mismo tiempo comprobamos que se tienen avances importantes en hacer de la Contraloría un espacio de participación civil.

En este empeño ha sido muy importante la visión impulsada desde esta administración para construir una institución moderna, orientada al servicio de los ciudadanos y con sistemas de fiscalización y control interno de vanguardia.

La aplicación de herramientas modernas, de planeación estratégica, el rediseño de la misión de la Contraloría para ajustarlo a los grandes propósitos de desarrollo que encabeza el Gobierno del Distrito Federal, dieron como resultado que en el primer año de esta administración se concentraran los esfuerzos en lograr una reestructuración de atribuciones en la mayoría de las áreas.

En este segundo año, materia del informe que se nos presenta, ya se empiezan a ver los frutos de esta labor. El enorme esfuerzo para modificar el funcionamiento de las 51 Contralorías Internas existentes a fin de convertirlas en órganos preventivos y asesores de las distintas dependencias, delegaciones y entidades en donde participan y el traslado de sus tareas de revisión y sanción de las Direcciones Centrales de la Contraloría, le dieron un impulso medular a las tareas que hoy se informan.

De igual manera, la estrategia adoptada para enfrentar las labores de auditoría a través de un modelo de análisis de riesgo, ha hecho más eficiente y expedita la labor fiscalizadora de la Contraloría.

En el ámbito de su funcionamiento interno, este órgano contralor ha aplicado un sistema de control interno y lo ha extendido al universo completo del Gobierno del Distrito Federal, lo que ha redundado en una atención más eficaz de las demandas ciudadanas y en realizar de manera más profesional las tareas encomendadas.

En materia de legalidad y responsabilidad, cuyos objetivos son el combate a la corrupción y la lucha contra la impunidad, destacan las labores de vigilancia, no sólo después de realizado el gasto público sino durante su ejercicio, a través de operativos sorpresa o mediante la denuncia ciudadana. De esta manera, por ejemplo, se coordinaron 15 operativos especiales sobre el funcionamiento del Instituto del Taxi y en las oficinas de expedición de licencias, logrando dismantelar redes de corrupción.

Contrario a lo que se estila en otros gobiernos, en el caso del Gobierno Capitalino no se esconden los posibles actos de corrupción que se dan en las oficinas públicas, pues de lo que se trata es de atacar este mal y no permitir su proliferación insana con el pretexto de no manchar la imagen institucional.

Una prueba de esto, como parte de las acciones de combate a la corrupción, fueron sancionados 1,792 servidores públicos y se aplicaron sanciones de carácter económico por 24 millones de pesos. Esto no se había dado en ningún otro año en un gobierno de esta capital.

Es grato saber que en otra de las funciones importantes de la Contraloría, como es la de la revisión de la Cuenta Pública, se ha logrado un mejor trabajo de coadyuvancia con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, por lo que se tiene un avance del 80% en la resolución de pliegos de fincamiento de responsabilidades que se desprenden de las revisiones correspondientes.

En el 2002, de 4 mil expedientes que está investigando la Contraloría, sólo 140 son los que emanan de la Contaduría Mayor de Hacienda, los demás son a iniciativa y por el trabajo realizado por la Contraloría.

Por otro lado, en términos de la colaboración de poderes que debe existir para un mejor desempeño de la función pública, que nos han encomendado los ciudadanos del Distrito Federal, la Contraloría que usted dirige ha tenido una participación muy valiosa en la revisión y procesamiento de reformas a diversas leyes de nuestra ciudad, tal ha sido el caso de la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obras Públicas y la Ley de Transparencia y Derecho a la Información, entre otras.

En materia de auditorías los logros obtenidos por la aplicación de la metodología de análisis de riesgos son: haber realizado cien auditorías durante el año pasado a nivel central, el seguimiento de las observaciones y recomendaciones emanadas de ellas y 19 dictámenes de fincamiento de responsabilidades.

En materia de control interno las 51 contralorías recibieron más de cuatro mil quejas y denuncias, lo que permitió orientar el trabajo de esas instancias hacia el mejor desempeño en el logro de las metas programático-presupuestales del

Gobierno del Distrito Federal, en mejorar los reportes financieros y operaciones y el cumplimiento del marco jurídico de la ciudad.

Un aspecto de suma importancia en el informe anual que se presenta, es la labor desempeñada en la Dirección Ejecutiva de la Contraloría Ciudadana. Como respuesta a la lucha que por muchos años mantuvieron diversas organizaciones ciudadanas, el gobierno capitalino abrió los procesos de contratación de obra pública, los de compras de gobierno y los consejos de administración y órganos de gobierno de las entidades a la supervisión ciudadana.

Tan importante ha sido la labor de los contralores ciudadanos que con su participación se han logrado ahorros importantes y se han evitado prácticas de dispendio que se daban en el pasado, por ejemplo la compra de 405 vagones para el Metro, con 549 millones de dólares, cuando en la administración que estaba al frente en 1995 se gastó mucho más, 1,044 millones de dólares para sólo 78 vagones. Debe ser un orgullo para esta Asamblea Legislativa la figura de los contralores ciudadanos.

Queremos hacer por último un reconocimiento a la Contralora del Gobierno...

EL C. PRESIDENTE.- Termine, señora diputada.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Sí, voy a terminar.

Hacemos un reconocimiento por su labor a la Contraloría y el PRD como siempre lo ha manifestado, no permitiremos actos de corrupción, si nunca los consentimos, menos ahora que estamos en el gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42 fracción XVII inciso d) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XVIII inciso d) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa y para dar lectura al informe de resultados de las acciones realizadas por la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, hasta por veinte minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- *Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; honorable presidencia de la Mesa Directiva; ciudadanas y ciudadanos:*

Antes de leer la intervención que traigo preparada para esta honorable sesión, quisiera dedicar unos minutos a

dar respuesta a algunos de los señalamientos y posicionamientos hechos por los distintos partidos: por Convergencia por la Democracia, Democracia Social, el Partido Verde Ecologista, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, aprovechando que precisamente esta es una oportunidad para el diálogo y para la discusión seria entre el órgano legislativo y el órgano ejecutivo.

Simplemente quiero plantear tres cuestiones en las que coincidimos totalmente y que tienen que ver con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la labor de control de la gestión pública. Creo efectivamente, como alguno de los partidos aquí lo señaló, que esta participación tiene que llevar a una acción cada vez más fuerte, más profunda, más amplia de la ciudadanía, en labores que hoy tiene el gobierno y que se refiere precisamente a concretar la rendición de cuentas y la obligación de los órganos de gobierno por rendir cuentas, por dar información a la ciudadanía.

En segundo lugar, plantear que hay una serie de afirmaciones dolosas, diría yo mentirosas que se han planteado aquí y que quisiera resaltar, señalaría 3 particularmente. Una, que se refiere a la no presentación por parte de la Contraloría del informe que de acuerdo al artículo 22 bis debe de ser presentado a esta Soberanía antes del 6 de marzo, simplemente invitaría al diputado Mora que nos reciba la copia en donde precisamente consta la entrega del informe e incluso la copia del informe para que se entere del contenido del mismo.

En segundo lugar esta afirmación que se hace en relación a la adjudicación directa del contrato de vales de despensa, decir que se hizo precisamente un procedimiento de licitación pública en el cual el Gobierno del Distrito Federal ahorró 300 millones de pesos y que fue un proceso totalmente transparente, repito, de licitación pública en donde participó la Contraloría General y los contralores ciudadanos que fueron invitados precisamente para este efecto.

Tercero, tiene que ver con el distribuidor vial de San Antonio. En esta obra se realizaron siete procesos de licitación pública por alrededor de 700 millones de pesos, en los cuales nuevamente participó la Contraloría General, los contralores ciudadanos y está la documentación y están los procesos tan transparentes que están a la vista de todos ustedes.

Finalmente decir que nosotros no tenemos las facultades para modificar la ley y que la ley establece que las contralorías internas, que forman parte de la Contraloría General, tienen labores de vigilancia y de fiscalización. Quiénes seríamos nosotros para quitar estas atribuciones, estas facultades más allá de las facultades que nos da a nosotros la ley.

Decir que si nosotros estamos planteando un énfasis en las labores de prevención, en las labores de acompañamiento de la gestión pública, estamos hablando de tratar de dar importancia a aquella gestión que nosotros vemos necesaria para una Contraloría moderna, pero de ninguna manera para contravenir la ley.

Doy entonces lectura a mi intervención que dice así.

En mi carácter de Contralora General del Distrito Federal, comparezco ante esta honorable Asamblea para informar sobre los resultados de nuestro trabajo obtenidos en el 2002, así como de las estrategias a desarrollar en el presente año, cumpliendo así con las disposiciones establecidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Al inicio de esta administración, la Contraloría General enfocó su trabajo para construir una institución moderna, con sistemas de fiscalización, control interno y evaluación de vanguardia, y orientada al servicio y la participación de los ciudadanos.

En una primera etapa, equipos especiales de abogados y auditores abatieron los rezagos heredados de otras administraciones; se atendieron múltiples casos que por su relevancia atrajeron la atención ciudadana, emitiendo resoluciones públicas apegadas a derecho y se reformuló la misión de la Contraloría para adecuarla a un gobierno promotor de la justicia social de la transparencia y del apoyo a los menos favorecidos.

Esta adecuación a nuestras tareas se involucró a la institución en su conjunto, culminó este año con la reestructuración de atribuciones en diversas áreas de la Contraloría dirigidas a mejorar su desempeño, favorecer la eficiencia y aumentar la calidad en la fiscalización de los recursos.

En este sentido, desde el trabajo de auditoría adoptamos un modelo de análisis de riesgos que identifica a las áreas susceptibles de presentar faltas o que simplemente por el volumen de recursos que manejan, sus rubros de gastos y la importancia de sus programas en beneficio de los ciudadanos que requieren de una atención especial.

Estos cambios han hecho de las contralorías internas órganos preventivos y asesores en dependencias, delegaciones y entidades del gobierno, sin apartarse de las tareas de vigilancia, evaluación y atención de quejas y denuncias de la ciudadanía. Desde estas instancias, realizamos un cuidadoso estudio de los principales sistemas de control interno a nivel internacional para incorporar métodos más útiles a la realidad de la administración pública local. Actualmente estamos diseñando sistemas de control interno que deben aplicarse en todo el gobierno con indicadores de gestión contruidos junto con las áreas.

Como parte de esta nueva forma de trabajo, se rediseñaron los lineamientos de los comités de control y evaluación, los COCOE, convirtiéndolos en la herramienta básica para evaluar estratégicamente la eficacia y la eficiencia de metas y programas.

Las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 21 de mayo del 2002, también dieron un enfoque más especializado a la acción de los comisarios para mantener un papel activo en el sector paraestatal y participar en los proyectos más importantes del Gobierno de la Ciudad.

Es preciso enfatizar que este proceso de reestructuración, busca fortalecer la coordinación y la intervención de varias áreas en gran parte de las tareas encomendadas por ley. En consecuencia, la Contraloría analiza riesgos, evalúa la gestión, investiga y sanciona con un enfoque integral.

Esta flexibilidad nos ha permitido cumplir con nuestro objetivo permanente de combate a la corrupción, a través de operativos especiales en las oficinas de atención al público, en los cuales también participan contralores ciudadanos independientes al gobierno.

Al respecto, la Contraloría coordinó el año pasado 15 operativos sorpresa a partir de denuncias ciudadanas, incluyendo la revisión al Instituto del Taxi e intervenciones en administraciones tributarias y en las oficinas de expedición de licencias.

Así, derivado de la acción integral en el Instituto del Taxi, la Contraloría General colaboró en la promoción de denuncias penales en contra de servidores públicos y supuestos titulares de concesiones que resultaron en consignación de una decena de personas cuyos procesos judiciales están en curso.

Por otro lado, a la fecha 50 mil expedientes que provienen de los módulos encargados de expedir licencias de conducir en todas las delegaciones, se encuentran bajo revisión para determinar posibles faltas administrativas y penales.

En materia de ingresos y para lograr mayor transparencia en la administración de los recursos públicos, se ha puesto énfasis en las oficinas recaudadoras mediante la supervisión directa de los ingresos y de los procesos de documentación, además de contribuir en la actualización y depuración de los padrones de contribuyentes.

La acción en las Administraciones Tributarias de combate a la corrupción y de simplificación administrativa, ha hecho que el pago de impuestos sea más sencillo y que disminuya la evasión y la elusión fiscal.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de Justicia, el año pasado se

desarticularon cuatro bandas dedicadas a la comisión de delitos fiscales y se consignó a 70 personas como presuntos responsables de ilícitos en contra de la Hacienda Pública Local.

En este campo, se continúa trabajando con el Consejo de Seguimiento a la Transparencia de las Finanzas Públicas, integrado por ciudadanos de reconocido prestigio para facilitar la aclaración de quejas presentadas por los contribuyentes.

En enero del presente año iniciamos una campaña permanente de información a los contribuyentes en las Administraciones Tributarias, en la cual participa un equipo de 30 personas de la Contraloría General.

En materia de gasto, hemos dado seguimiento a las políticas de austeridad y de racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

Durante dos años, las mejoras en los programas de atención de quejas han permitido establecer mecanismos que incidan en áreas de servicio para que brinden una atención eficiente a los usuarios.

La confianza en la atención de la Contraloría, ha generado una mayor participación de los ciudadanos en la denuncia de servidores públicos que no brindan una atención adecuada o que condicionan su trabajo a la entrega de dinero.

En el 2002 se recibieron 5,949 quejas y denuncias, de las cuales 4,051 fueron captadas por la Contraloría General y 1,898 a través de las Contralorías Internas.

A partir de la denuncia ciudadana, que es una de las fuentes de información para iniciar objetivos anticorrupción, combatimos actos de negligencia, abuso de autoridad y solicitud de dádivas, que son conductas que siguen afectando a la ciudadanía; al igual que la deficiencia en ciertos trámites que requieren de simplificación y de mejor servicio.

Punto fundamental en el logro de estos objetivos es la transparencia de la información oficial. Diariamente en el área central se actualiza el registro y seguimiento electrónico de quejas y denuncias, de tal manera que el quejoso puede consultar por Internet el estado en que se encuentra su denuncia.

Además, el aplicar sistemas electrónicos al combate a la corrupción permitirá establecer un plan de trabajo que identifique posibles incongruencias en la evolución patrimonial de los servidores públicos, lo cual servirá para detectar casos de enriquecimiento ilícito.

En materia de responsabilidades, durante el año pasado se resolvieron 2,152 procedimientos administrativos, que involucraron a un total de 3,869 servidores públicos, sancionándose a 1,792 servidores y ex servidores públicos.

También, se ha declarado el impedimento de participar en licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones a 110 personas físicas y morales.

En el marco del convenio celebrado entre la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea y la Contraloría, se atienden los pliegos de fincamiento de responsabilidades que se desprenden de la revisión de la Cuenta Pública.

A la fecha, el grado de cumplimiento en la atención de estos casos es del 90% y durante el año anterior y el primer trimestre del presente ejercicio, se han resuelto 140 expedientes.

A este trabajo de revisión de la Contaduría Mayor, se suman las 23 auditorías conducidas por la propia Contraloría y las más de 80 ejercidas por despachos externos, llevadas a cabo durante el 2002 a entidades del GDF. De estas revisiones, se derivaron 19 dictámenes de fincamiento de responsabilidades que forman parte del conjunto de sanciones aplicadas en el ejercicio anterior.

Uno de nuestros propósitos en este año es que el 50% de las auditorías se hagan durante los procesos, para prevenir errores y fortalecer el cumplimiento normativo en el transcurso de las acciones. El otro 50% seguirá siendo de auditorías expost, dividiendo un 25% a la fiscalización de los recursos y el resto al cumplimiento de programas.

En un año de actividad electoral como el presente, se ha establecido un programa especial de auditoría en la mayoría de las delegaciones políticas, recomendando también la contratación de despachos externos, coordinados por la Contraloría, para aumentar la confiabilidad e imparcialidad en estas revisiones.

Antes mencioné que la especialización de las atribuciones de las áreas de la Contraloría reforzó el carácter preventivo y supervisor de los equipos de trabajo de la Institución. Ejemplo de ésta estrategia operacional es la participación de la Contraloría en la vigilancia y control de procesos de los Distribuidores Viales de San Antonio y Zaragoza, los Reclusorios Varonil y Femenil de Santa Martha, las coordinaciones territoriales, las plantas potabilizadores en Iztapalapa, los puentes viales de las zonas orientas y poniente, la liquidación de SERVIMET, y de varios fideicomisos públicos, entre otros.

Asimismo, el trabajo de reordenamiento de la Policía Auxiliar, a partir de la visita a más de 4, 800 usuarios de estos servicios, el censo a los elementos operativos, la revisión de la facturación emitida y la verificación de la cobranza, con base en un equipo de 500 personas de las Contralorías Internas, logró elevar la cobranza en 1, 848 millones de pesos, además de orientar la reestructuración del organismo.

En el esfuerzo por incrementar la transparencia, durante los dos últimos años miembros de la sociedad civil

participan en cuerpos colegiados del gobierno para ejercer el derecho ciudadano a la vigilancia de los recursos públicos.

Como hemos informado, su propósito es generar cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad para fortalecer mediante el control de los ciudadanos la transparencia y la rendición de cuentas.

El ámbito de acción de los contralores ciudadanos, puede ampliarse hasta donde haya voluntad e interés tanto de la gente como de las autoridades.

Primero, como ciudadanos y desde hace tres años como servidores públicos, hemos demostrado que nuestra misión es estar con la gente a través de aplicar la ley y de coadyuvar a que los recursos utilicen de manera honesta y transparente.

En esta labor permanente destaca el reciente índice sobre transparencia elaborado por una empresa privada que ubica al Gobierno del Distrito Federal como la entidad con mayor acceso a la información pública, así como las entrevistas y evaluaciones realizadas desde la Contraloría con Delegados, titulares de dependencias, entidades del Gobierno y la propia ciudadanía, en las que se reconoce el trabajo profesional y honesto de la institución.

Por ello, a pesar del recorte presupuestal de 70 millones de pesos para el presente año, acordado por esta honorable Asamblea, seguiremos trabajando por un proyecto de gobierno a favor de todos los habitantes del Distrito Federal.

Particularmente este año la Contraloría vigilará que no se desvíen recursos públicos a campañas políticas y que ningún funcionario del Gobierno de la Ciudad distraiga tiempo o trabajo en actividades electorales, y de igual manera mantendremos la supervisión a las 16 Delegaciones Políticas tanto para aquéllas en las cuales sus titulares renunciaron para incorporarse a la contienda electoral, como en la entrega-recepción a las nuevas administraciones.

Queremos agradecer por último y con esto terminamos, el trabajo conjunto con las Comisiones Legislativas para impulsar reformas en la Ley de Obras y en la Ley de Adquisiciones, incorporando entre otros cambios la figura del Contralor Ciudadano. Los comicios de este año significan que esta honorable Asamblea cambiará a sus representantes, por lo cual agradezco también la colaboración y el respeto que las diferentes fracciones legislativas han tenido para el trabajo de la Contraloría General, esperando que esta relación se mantenga con todos ustedes y deseándoles éxito en los planes que tengan para el futuro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, sea tan amable de permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, las siguientes diputadas y diputados:

El diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, en el tiempo concedido por Convergencia por la Democracia. Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Gracias diputado Presidente.

Señora Contralora, nuevamente bienvenida a esta comparecencia.

Tengo tres preguntas en la cual sí me gustaría que me contestara de manera certera. ¿Cuál va a ser el posicionamiento que manejará la Contraloría a su cargo en las próximas elecciones del 6 de julio, principalmente en los recursos públicos que se vienen destinando a través de las Unidas Territoriales y sobre las Unidades Vecinales?

También, ¿cuál es su posicionamiento frente a la no publicación de la Ley de Información que no quiso realizar el Jefe de Gobierno?

Por último el avance, si tiene información, sobre el avance del Fondo Nacional de Seguridad Pública, el cual el Jefe de Gobierno no ha ejercido este Fondo para el combate a la delincuencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Contadora Bertha Elena Luján Uranga, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, hasta por cinco minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Muchas gracias, diputado.

La Contraloría General estuvo participando de manera muy cercana con esta Asamblea Legislativa en la discusión sobre el proyecto de Ley Sobre Transparencia. Nosotros estuvimos precisamente poniendo en la mesa, la contribución que el Gobierno ha venido haciendo en materia de transparencia al llevar a la opinión pública, las declaraciones patrimoniales de los distintos funcionarios de primer nivel del Gobierno de la Ciudad, la información que tiene que ver con los ingresos y los egresos del Gobierno y todo aquel acervo informativo que está a

disposición de la ciudadanía, sin necesidad de ley. Sin embargo, estuvimos de acuerdo con los legisladores haciéndonos voceros del Gobierno del Distrito Federal en la necesidad de legislar en esta materia.

Finalmente, en el último recorrido de este camino hubo una circunstancia que hizo que el Gobierno del Distrito Federal planteara discrepancias en el sentido de la conformación de este Consejo, que finalmente va a significar una erogación importante de los recursos del Distrito Federal. Sin embargo, esperamos que ya puesta en vigor la ley, desde la Contraloría hagamos un esfuerzo importante para contribuir a que esta transparencia se siga ampliando y profundizando.

Como nosotros decíamos en el discurso, hay una empresa privada que realizó una encuesta publicada por el Periódico Reforma, en donde le da la calificación de primer lugar al Distrito Federal en materia de transparencia de la información fiscal, y esto me parece que es un reconocimiento que debe ser puesto en la mesa y en la información de esta honorable Asamblea.

En relación al Fondo de Seguridad, quiero decirle que la Contraloría General mantiene un equipo permanente de auditores que dan respuesta a los distintos problemas de carácter administrativo y en el ejercicio de los recursos, y que durante este año hemos dado un seguimiento más puntual a todo lo que se refiere a la inversión en equipos y en programas para eficientar la seguridad pública en esta ciudad, particularmente lo que tiene que ver por ejemplo con la adquisición del conjunto de chalecos antibalas; nosotros acompañamos esta adquisición con una serie de trabajos adicionales que tienen que ver con precisar la calidad de este equipo.

También, puedo decirle que en el caso de las 71 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y de Administración de Justicia, que es un programa que desde el 2001 forma parte de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal, estamos nosotros dándole un seguimiento puntual con reuniones dos veces por semana con todo el equipo del gabinete de seguridad pública. Hemos realizado desde las Contralorías Internas tanto de la Procuraduría General de Seguridad Pública como de la Secretaría de Obras, una revisión exhaustiva al proceso administrativo y también un seguimiento a la calidad de las obras que forman parte de este programa.

Finalmente, en relación a su tercera pregunta, le diré que dentro del informe y como parte de nuestra intervención, hemos dicho que vamos a poner un especial cuidado frente al proceso electoral que se desarrollará este año, a efecto de que en las delegaciones nosotros tengamos procesos de entrega recepción muy bien cuidados, muy transparente.

Hemos puesto también a disposición de los delegados un programa de auditorías a cargo de despachos de auditores

externos, a efecto de transparentar la gestión. Son auditorías operacionales que van ayudar a los delegados a hacer una entrega transparente, una entrega puntual en relación al cumplimiento de metas, en relación al cumplimiento de programas y que estaremos muy pendientes a fin de atender la más de una decena de denuncias y de quejas que hemos recibido en la Contraloría General, respecto del uso inadecuado de recursos para campañas electorales por parte de funcionarios públicos.

De estas denuncias presentadas, nosotros ya hemos dado resolución a más de una tercera parte de ellas y estaremos en los próximos días, en las próximas semanas, dando resolución a lo que falta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria. Solamente para solicitarle a nombre de Convergencia un informe programático sobre el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, la Comisión de Turismo ha solicitado esta información en repetidas ocasiones, no ha llegado, y también sobre el fideicomiso público denominado Centro Histórico-Reforma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Bienvenida, Contralora.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, tenemos una serie de preguntas que esperamos sean contestadas de la forma más concreta posible.

Si algo ha distinguido la actuación de la dependencia a su cargo, es la falta de credibilidad de muchas de las acciones que realiza. Por eso pensamos que la Contraloría General del Distrito Federal privilegia la acción de la legitimación política de un gobierno que mira hacia otros horizontes, muy por encima de su legítima vocación, que es la prevención de actos tanto por la vía de la comisión como por la vía de la omisión.

En una parte de su informe, usted afirma que fueron establecidas las condiciones necesarias para construir una institución moderna, orientada al servicio de la ciudadanía mediante el uso de sistemas de fiscalización y control interno de vanguardia.

Al respecto me permito preguntar y comentar a usted, ¿cuál fue el resultado que sus investigaciones alcanzaron respecto al caso aquel en el que varios vecinos de Magdalena Contreras acudieron a las afueras de este recinto en compañía de dos burros a exigir a los diputados locales la construcción de una preparatoria en su demarcación, para lo cual utilizaron dos camionetas de la propia Delegación y algunas cosas más como equipo de sonido?

Para reforzar, fundamentar esta pregunta, le queremos mostrar las fotografías donde en una camioneta de la demarcación Magdalena Contreras están encima los dos burros que estuvieron en la manifestación, además aquí también podemos ver la camioneta de la Delegación aquí a las afueras de la Asamblea Legislativa, donde personal de la delegación, están también haciendo la labor de proselitismo por parte de la demarcación. Aquí está otra fotografía que sustenta el uso de los recursos.

En la intervención que tuvo la gente que simpatiza con su partido decían que la legitimación, que el reconocimiento era por parte de la ciudadanía, además decían que su labor era la de ver el debido ejercicio del gasto público. Yo le preguntaría a usted ¿si esto es un debido o indebido uso del recurso público y qué es lo que ha sucedido realmente con esta situación?

Decían también por parte de su partido que no van a consentir actos de corrupción, y es algo que vinieron a enarbolar mucho en tribuna y que con este claro ejemplo de desvío de recursos, de utilización de recursos humanos, de la utilización de recursos materiales, hasta dónde realmente el decir y el hacer van de la mano.

Yo le quisiera recordar a la gente de su partido y a usted, que no hay mejor sermón que el ejemplo, porque es bien cierto que hay muchas acciones y hay la buena voluntad, a lo mejor también podemos reconocer ello, o más bien estamos convencidos de que debe de existir la buena voluntad por parte de la gente de la Contraloría; sin embargo, ¿hasta dónde también son víctimas, son botín para llevar a cabo las metas, los objetivos que tiene el propio Gobierno de la Ciudad?.

Es bien claro entonces que reconocemos el esfuerzo; sin embargo, también están estos actos que estamos denunciando ahora que no han sido vigilados de la mejor manera posible, es decir, no dejemos abierta la puerta ni demos pauta para pensar o creer otras cosas que no se quieren ver o que no se quieren resolver simple y llanamente por la necesidad de seguir manipulando en la gran mayoría

de los casos a la ciudadanía, a todos los ciudadanos de la Ciudad de México y que se busca simplemente crear cortinas de humo con ciertos mecanismos, con ciertos ejercicios de popularidad, de decir y creer y hacer creer a la gente; sin embargo, esto es una gran responsabilidad, es una responsabilidad que tiene la Contraloría y que no ha sido resuelto hasta el momento y que eso también lo debe de saber la ciudadanía, que en los momentos que debe de ser llevado a cabo, que debe de ejecutarse la ley, como usted lo dice, nadie está por encima de la ley, ni son quién para estar por encima, en esos momentos también a la ciudadanía se le debería de decir que casos como estos no son resueltos y por qué no son resueltos estos casos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Contadora Bertha Elena Luján, para dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Camilo Campos, hasta por cinco minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Diputado Campos, precisamente como usted dice, hechos son palabras y no buenas razones. Aquí le voy a mostrar el escrito, copia del escrito de acuse de recibo del señor diputado Marco Antonio Michel Díaz, en el que precisamente recibe el acuerdo, la resolución de la Contraloría General en el caso que usted está mencionando, el caso de Magdalena Contreras. Fueron dos funcionarios que fueron sancionados o que van a ser sancionados por esta Contraloría. Estos son hechos, no son palabras, y para que se entere la Asamblea, para que se entere también, como usted dice, la ciudadanía.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Campos si desea hacer uso de su derecho de réplica, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ (Desde su curul).- Yo le diría que los aplausos podrían esperar en el momento en que fueran sancionados, ¿verdad? En ese momento creo que sí se podría decir que se llevó a cabo una acción administrativa. Mientras el derecho y el sistema jurídico que rige la Ciudad de México no vea como ha cumplido o como acción jurídicamente realizada concreta, hasta que no se lleve a cabo eso.

Entonces, hay que vanagloriarse hasta en el momento en que la ley se acate y se lleve a cabo, mientras tanto es simplemente la creación de cortinas de humo y mientras tanto es desacatar la ley. Eso hay que ponerlo también en el expediente y eso también hay que decirlo y eso hay que también mencionarlo y eso es lo que esperamos, que nadie esté por encima de la ley, y mientras tanto sigue la

irregularidad y sigue prevaleciendo el interés de unos cuantos por encima del de la mayoría y por encima de la ciudadanía, de la gente del Distrito Federal.

Entonces, esperaremos hasta que realmente se aplique la ley y que deje de ser discurso y que deje de ser motivo y que deje de ser razón para venir a decir algo que ni siquiera se ha cumplido y ni siquiera se ha hecho.

Esperaría también que me pudiera dar respuesta a los demás cuestionamientos que le hicimos, que nos sean entregados, y si simplemente este acto va a derivar en una sanción a dos funcionarios de la delegación, déjeme decirle que qué triste que esté a cargo de una de las instituciones más importantes de transparencia que rigen en el Distrito Federal.

Aquí están las pruebas de que no solamente fueron dos personas de la delegación. Aquí están claras las muestras donde el Jefe Delegacional tuvo que estar al tanto de que se iba a llevar a cabo este tipo de acciones, donde además se viola la Ley de Protección de Animales, hay la recomendación por parte de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, lo cual tampoco lo han acatado.

Mientras tanto, podemos seguir viendo lo que funciona para el interés de ustedes y de unos cuantos, es decir, siendo retóricos, siendo manipuladores, pero mientras que no se aplique lo que es necesario para esta ciudad, para ir fomentando, para ir solidificando, para tener una visión a corto, mediano y largo plazo, seguiremos viviendo en la cortina de humo en la que mucha gente desgraciadamente está envuelta, pero que a largo plazo, veremos los resultados, a largo plazo no solamente seremos los jóvenes, sino serán nuestros hijos los que vivirán el retroceso que estamos viviendo por la aplicación de políticas públicas que no están fundamentadas en la razón, que no están fundamentadas en el ejercicio fiscal y en el ejercicio que debe de tener el dinero en la Ciudad de México. Están fundamentadas solamente para buscar un objetivo en la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Señora Contralora Bertha Elena Luján Uranga, le doy una cordial bienvenida a nombre de mi fracción.

Como usted sabe, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal concede a esta Asamblea la facultad para revisar por conducto de su órgano técnico que es la Contaduría Mayor de Hacienda, únicamente la cuenta pública del

Gobierno del Distrito Federal del año anterior, es decir, actualmente se está revisando la cuenta pública del ejercicio 2001, por lo que es la Contraloría General la encargada de la revisión del gasto del Gobierno de los demás ejercicios, incluyendo el actual.

El informe de actividades 2002 presentado por usted ante esta honorable Soberanía, así como de diversas notas periodísticas publicadas los días 3 y 4 de abril, se desprende información acerca de la atención a las quejas y denuncias ciudadanas o de las propias dependencias y entidades de Gobierno del Distrito Federal presentadas ante esa Contraloría. La supervisión de la actuación de las Contralorías Internas en el desahogo de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como la emisión de acuerdos y resoluciones que de ellos se deriven; la atención de los juicios de nulidad, de amparo, laborales y penales seguidos ante las autoridades correspondientes derivados de las resoluciones emitidas por esa Contraloría. Los resultados de los procedimientos administrativos en los que encontraron diversas irregularidades por las que se fincaron responsabilidades y se aplicaron diversas sanciones a los funcionarios involucrados.

Todos estos resultados que usted nos informa son consecuencia de acciones derivadas de hechos consumados, los cuales ya constituyeron una falta administrativa o un daño al erario, por lo que le pregunto: ¿Qué acciones está tomando la Contraloría a su cargo para prevenir ese tipo de hechos y evitar que se repitan? ¿En qué medida la modernización administrativa de la que habla, es parte en ese propósito?

Asimismo, me gustaría que nos comentara de qué manera se está fiscalizando el ejercicio del presupuesto. Habla usted de nuevas técnicas, métodos y sistemas, de los cuales nos interesa mucho que precisara de qué forma se están utilizando para vigilar el gasto de los recursos públicos y qué avances espera tener con estas acciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Contadora Bertha Elena Luján, para dar respuesta a la pregunta formulada por el diputado Héctor Gutiérrez de Alba, hasta por cinco minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Aprovecho para responder al Partido de Convergencia por la Democracia, que les haremos llegar los dos informes que nos han solicitado, tanto el que se refiere al Fondo Mixto de Promoción Turística, como aquél que tiene que ver con el Fideicomiso del Centro Histórico. Con muchísimo gusto se los haremos llegar a la brevedad.

En el caso de la intervención del diputado del Partido Verde Ecologista, simplemente anotar que él ha hecho una crítica

al Sistema Judicial que está vigente en esta ciudad y en este país y que ya corresponderá precisamente a ellos, a estas instancias judiciales, saber de cualquiera de los recursos que puedan interponer a aquellos funcionarios que fueron sancionados por la Contraloría General, por los hechos que él está señalando.

En relación a las preguntas planteadas por el señor diputado del Partido Revolucionario Institucional, quiero yo decirles que precisamente es a la labor preventiva, a la labor de asesoría, a la labor correctiva a la que se ha dirigido la modernización de la Contraloría General y la reestructuración de esta misma instancia. Es precisamente la intención de esta Contraloría el poder realizar por ejemplo un trabajo de auditoría, de proceso encaminado fundamentalmente a prevenir errores.

Nosotros tenemos por ley la atribución de sancionar a aquellos funcionarios públicos que incumplan las normas o bien que hagan un uso indebido de los recursos públicos. Sin embargo, una de nuestras principales funciones es precisamente el dar seguimiento, el controlar este uso de los recursos públicos, a efecto de que por un lado cumplan con las metas, con los programas, con los objetivos que son parte de los programas anuales que son presentados al Poder Ejecutivo y que son finalmente sancionados a través de la aprobación del presupuesto por parte de esta honorable soberanía, así como el uso adecuado, el uso correcto de estos recursos.

Nosotros hemos fortalecido la labor de las Contralorías Internas en términos de poder construir juntos con las áreas administrativas, junto con los titulares de las áreas aquellos sistemas de control que nos ayuden no solamente a evaluar el ejercicio de los recursos, sino que nos ayuden también a prevenir aquellos problemas, aquellos riesgos que nos lleven a un mal uso de los recursos y por lo tanto a no cumplimientos de las metas, de los objetivos.

Estamos precisamente construyendo estos sistemas de control a efecto de prevenir que no se den las incorrecciones, que no se den los procesos disciplinarios, que no se den las sanciones y en esta labor están las Contralorías Internas y está el equipo de auditorías, que precisamente a partir de su trabajo en los procesos mismos nos ayudan a construir este objetivo.

Finalmente, decir que a partir de la transformación de los COCOE, de estos Comités de Control y Evaluación, nosotros estamos logrando dar cada mes un seguimiento específico al control del gasto, estamos dando también un seguimiento específico a todo lo que tiene que ver con los ingresos y esto finalmente es una modernización del trabajo de la Contraloría.

Si nosotros vemos las experiencias internacionales, particularmente las que tenemos más cerca de las que están en América Latina, en Colombia, en Chile, en Costa Rica,

nosotros vamos a encontrar cómo las funciones de las Contralorías de los Gobiernos, sobre todo de las que están ligadas a los Poderes Ejecutivos van encaminadas a una modernización que tienden a fortalecer las funciones de control, la modernización tecnológica, la modernización informática y también la participación de la ciudadanía como los principales mecanismos para ayudar a construir estas medidas de prevención.

En relación a la fiscalización decir que hemos dividido nuestros programas tanto de control como de auditoría en tres sectores, lo que tiene que ver con los recursos fiscales, esto es dar seguimiento a los objetivos y metas de cada una de la unidades administrativas en sus programas, así como aquellos que tienen que ver con los recursos derivados de la deuda pública y de las transferencias federales.

La Contraloría General no solamente fiscaliza los recursos o el uso de los recursos que tienen que ver con recursos propios derivados de recursos fiscales, sino aquellos que tienen que ver también con los que se refieren a la deuda pública y que deben manejarse con un estricto apego a la norma y también a los programas como los que se refieren a las transferencias federales en cuanto a su erradicación, en cuanto a su calendario y finalmente en cuanto a su uso ya programático y real.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Héctor Gutiérrez de Alba, si desea hacer uso de derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE ALBA (Desde su curul).- Nada más un comentario final. Reconozco que el formato que fue aprobado para la comparecencia, limita muchísimo el tiempo de la respuesta y quizá no le permite abarcar totalmente las preguntas que nosotros estamos haciendo. En este caso sí me gustaría, de ser posible, que posteriormente me hiciera favor de enviarme, respecto a lo que usted habla de las nuevas técnicas, métodos y sistemas que se están aplicando, así como un poco me pudiera también precisar y ampliar en relación a la división que usted está mencionando de la fiscalización del ejercicio del presupuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadana Contralora: En primer término deseo felicitarla, porque rectificó el discurso.

En el informe que usted remitió a esta Soberanía fue muy escueto en términos del trabajo que conjuntamente ha venido desarrollando la dependencia a su cargo con algunas comisiones, no sólo en materia de obras y adquisiciones sino también en materia de acceso a la información y al final de su intervención, escuché que hizo un reconocimiento y un agradecimiento al esfuerzo conjunto, lo cual me parece que no debe pasar desapercibido, porque no venía así en el informe.

Si me lo permite, quisiera retomar con usted el tema que ha traído el día de hoy el diputado Camilo Campos.

Usted ha señalado que dos funcionarios de la delegación Magdalena Contreras fueron motivo del fincamiento de responsabilidad. Quisiera hacerles algunas preguntas en este sentido.

El oficio DGJG/1257/2002 en el cual el Director General Jurídico y de Gobierno le informa al Jefe Delegacional cuál es el número, cuáles son las placas de los vehículos que participaron en ese evento y que ninguno de ellos contaba con la autorización para estar aquí, da cuenta de cinco vehículos y usted dio cuenta de dos funcionarios inhabilitados, mi primer pregunta es ¿quiénes son los dos funcionarios inhabilitados? ¿Por qué si fueron cinco vehículos sólo dos funcionarios fueron inhabilitados?

Otra pregunta que deseo hacerle es, si se les fincó la responsabilidad administrativa con base a la violación de la Ley de Protección de Animales, con base a la violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. ¿En qué etapa procesal está el fincamiento de la responsabilidad? ¿Cuál es la responsabilidad a la que desde su punto de vista se han hecho cargo o acreedores estos funcionarios?

Quisiera traer esto simplemente en la tesitura de lo que usted ha señalado, que hay una serie de medidas preventivas para evitar el desvío de recursos electorales en las campañas que se avecinan, y me parece que el incidente si bien hay que reconocer que ustedes ya fincaron responsabilidad, pues es un buen precedente para que nadie vaya a tratar de utilizar en su tiempo libre vehículos oficiales, aún bajo el argumento de que era sin goce de sueldo, como lo describió el Jefe Delegacional en la versión estenográfica que tengo en mi poder, de fecha 30 de octubre.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la contadora Bertha Elena Luján, para dar respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Döring, hasta por cinco minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-

Yo quiero aprovechar para repetir este agradecimiento, que desde la Contraloría hacemos a aquellas Comisiones de esta honorable Asamblea, que vinieron trabajando con nosotros durante varios meses en la revisión de las reformas a la Ley de Obras, a la Ley de Adquisiciones, que no solamente permitieron la incorporación de la figura del Contralor Ciudadano como una figura central en la participación de los procesos de licitación, tanto en materia de adquisiciones como de obra, como también el haber ayudado a avanzar en el proceso de simplificación normativa que forma parte de esta reforma integral en la que la Contraloría está perfectamente comprometida y que como ustedes han visto, ha sido una de las tareas importantes que han involucrado no solamente a la Dirección de Legalidad, sino a una serie de recursos humanos de las Contralorías Internas de las distintas Direcciones de la Contraloría General, que han estado realizando un esfuerzo serio en este sentido.

Simplemente plantear que para la construcción de la propuesta de reforma a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, nosotros realizamos alrededor de 6 foros y reuniones con funcionarios públicos, con contratistas, con particulares, a efecto de construir una reforma que realmente redundara en un beneficio directo para el ejercicio de la obra en el Distrito Federal.

Nosotros sabemos que con los años se ha venido entrapando, se ha venido complejizando la cuestión normativa y que hace falta, por parte tanto del órgano Ejecutivo como el Legislativo, realizar análisis muy puntuales. De todo aquello que está impidiendo tanto a los gobiernos delegacionales, al gobierno central, como a todo lo que es el sector paraestatal, llevar a efecto sus metas, sus objetivos en materia de obra y también en materia de adquisición.

Entonces, fue precisamente este trabajo conjunto con ustedes los que formaron parte de estas comisiones, bueno como logramos avanzar y hoy tener una Ley de Obras y una Ley de Adquisiciones reformada, que creo que va a ser una herramienta bien importante para el futuro de nuestra ciudad, y en este sentido decir que muchas veces la labor legislativa consiste también en desregular, no solamente en complejizar las normas existentes. Esto tiene que ver también con la reforma administrativa y con el proceso de modernización planteado en la pregunta anterior con el trabajo de fiscalización, que evidentemente nosotros podemos ampliar en un informe posterior que haremos llegar al diputado de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

En relación al caso de Magdalena Contreras, le diría que el proceso está precisamente terminado en materia de

investigación, que se solicitó el fincamiento de responsabilidades en contra de dos funcionarios, Alfredo Vergara Aguilar y Edmundo López Romero, ante la Dirección de Responsabilidades y Sanciones; que fueron precisamente estas personas las que dispusieron de manera indebida de dos unidades vehiculares que transportaron los animales de carga que se han mencionado aquí.

Una vez que estas personas sean llamados a audiencia de ley y ofrezcan en su caso las pruebas de descargo, resolveremos en relación a la sanción correspondiente.

Lo que tiene que ver con este asunto, finalmente lo que denota es una acción eficiente por parte de la Contraloría General. Estamos atendiendo todas aquellas denuncias, quejas que han sido presentadas tanto por parte de diputados que forman parte de esta honorable Asamblea como por parte de funcionarios y de particulares y estamos precisamente cuidando que los plazos no se alarguen, que sea por parte nuestra una tarea prioritaria el dar atención a aquello que tenga que ver con quejas y denuncias ciudadanas responsables y que los trabajos de investigación finalmente se desarrollen de la manera más expedita y rápida posible.

En el caso de Magdalena Contreras, repito, está solicitado el fincamiento de responsabilidades a las dos personas que tenían a su cargo los vehículos que fueron precisamente utilizados para este traslado de animales.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Döring si desea hacer uso de su derecho de réplica, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Señora Contadora, si le pregunté el nombre de los funcionarios a los cuales se les había encontrado sujetos de un proceso administrativo, jurídico y disciplinario, era porque me parece que el combate a la corrupción en esta ciudad requiere en primera, del respeto irrestricto al estado de derecho, pero también requiere de la construcción de una nueva cultura política; y la nueva cultura política se tiene que también acreditar, como usted señaló en la tribuna, con hechos y no sólo con palabras.

Habría que señalar que aunado a lo que la dependencia a su cargo ya llevó a cabo, que son estos dos casos, y que insisto, son 5 los vehículos que se reporta que salieron, entonces si la lógica era inhabilitar a quien sustrajo el vehículo, porque aquí en la estenográfica reconoce el Jefe Delegacional que no había autorización para usar los vehículos, pues cuando menos debimos haber visto 5 nombres.

Me he tomado la libertad de preguntar el cargo que ocupan las dos personas a las que usted se ha referido y ni siquiera

son Subdirectores de área, es decir, son funcionarios menores.

Tengo en mi poder la versión estenográfica y le cito lo que dice el Jefe Delegacional a una pregunta de su servidor: "Aquí, yo no he negado ni mi intervención ni la intervención de los funcionarios"; y este mismo funcionario al cual la dependencia a su cargo no lo encontró sujeto a responsabilidad administrativa, sí tuvo, y por eso lo pongo en términos de la cultura política que hay que construir juntos, sí tuvo a bien no entender la lección, y le voy a decir a qué me refiero.

La Procuraduría Ambiental Capitalina emitió una recomendación con fecha 28 de febrero de este año, al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, en la cual lo invitaba, uno, a difundir lo que señala la Ley de Protección de los Animales, para que no fueran materia de abuso ni fueran utilizados en sucesivas manifestaciones, y a instrumentar dentro de la Demarcación a su cargo un programa para prevenir que esto sucediera de nuevo, y ¿cuál cree usted que fue la sorpresa del Procurador Ambiental, Enrique Provencio, cuando la recomendación fue rechazada mediante el oficio de fecha 28 de febrero VD101-42-2003?

Entonces, no voy a cuestionar ni a calificar su trabajo. Me queda claro que fueron cinco vehículos, dos funcionarios de menor nivel los que encontraron responsabilidad administrativa, ciertamente es un avance con respecto a lo que usted y yo hemos compartido en ocasiones anteriores, pero creo que tenemos que hacer mucho en términos de la cultura de esta ciudad y de combate a la corrupción, y quizás sería bueno que el Jefe Delegacional entendiera el mensaje de la Contraloría y acatará las resoluciones o las recomendaciones que sólo tienen calidad moral y no carácter vinculatorio de nuestro Procurador Ambiental.

Muchas gracias, señora Contralora.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Clara Molina, del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Nos da mucho gusto que la Contraloría hoy informe acerca de los actos jurídicos que nos dan a conocer públicamente en las resoluciones emitidas por este órgano en el caso de la Magdalena Contreras. Creo que era una duda que tenían varios diputados de las distintas fracciones parlamentarias y creo que esto demuestra la imparcialidad y el profesionalismo con el que está trabajando la Contraloría del Gobierno de la Ciudad.

Por eso mismo consideramos importante que se lleve a cabo la investigación de manera eficiente y transparente de otra desviación de recursos que fue denunciada recientemente ante este órgano de fiscalización, ante la Contraloría, y es

el caso de las acciones que emprendió el Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo, en el que efectivamente también hubo desviación de recursos con camionetas, con camisetas, con mariachis, con sonido, música, etcétera.

Entonces, consideramos que la Contraloría debe de estar muy pendiente de que no se desvíen recursos, que no se utilicen recursos para otros fines que no son los que están destinados en los programas operativos anuales y en los programas de gobierno en general, tanto de los jefes delegacionales como de las demás dependencias del gobierno. Entonces, quisiéramos que se atendiera también esta denuncia de la misma manera como se han atendido en otros casos.

Por otro lado, quisiéramos preguntarle con respecto a que si la Contraloría tiene pensadas algunas acciones, algunos programas en este año, que es un año electoral y que al menos hay dos momentos importantes. Seguramente habrá cambios en los titulares en las Delegaciones. La entrega recepción se tendrá que hacer conforme a la ley, igual todo este proceso de cambio.

Por la premura con la que se está dando esta situación quisiéramos preguntar si la Contraloría tiene pensado ahí algunas acciones para garantizar que se haga conforme a la ley y que no se afecte ningún programa de gobierno a beneficio de los ciudadanos.

Por otro lado, sabemos que también en este año quisiéramos conocer, creo que ya algunos diputados habían tocado este tema, sobre algunas acciones que se tendrían que implementar de manera preventiva para evitar que ningún recurso público sea desviado con fines electorales de ninguna delegación ni del gobierno central.

Esas son las preguntas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la Contadora Bertha Elena Luján, para dar respuesta a la pregunta formulada por la diputada Clara Molina, hasta por cinco minutos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Aprovecho para comentarle al diputado Döring, que la responsabilidad que nosotros podemos fincar se deriva precisamente de las atribuciones y las funciones que tiene cada funcionario o cada empleado en el nivel jerárquico en el que se encuentre y que nosotros no podemos inventar responsabilidades más allá de lo que la misma ley establece como tales, entonces hemos resuelto éste como muchos otros casos en ese mismo sentido.

Quiero poner ante ustedes los resultados que están contenidos precisamente en el informe presentado a esta honorable Asamblea, y que tienen que ver con las

resoluciones y los recursos interpuestos por aquella gente que ha sido sancionada por parte de la Contraloría y el seguimiento que le hemos dado a estos recursos.

Si ustedes nos hacen el favor de revisar estos resultados que están contenidos en cuadros de las páginas 26 y 27 de este informe podrán ver el avance sustancial que nosotros hemos tenido ante los distintos tribunales de justicia en la defensa de nuestras resoluciones, de nuestros fallos.

Simplemente decir que en el caso, por ejemplo, de los amparos, en el último año la Contraloría logró tener el 80% de fallos a favor de nuestras resoluciones y que en materia de recursos de nulidad nosotros hemos avanzado de manera muy importante. Así que estos son datos duros, son datos objetivos, es información que habla precisamente del profesionalismo y del avance que ha tenido nuestra área de legalidad, nuestra área de responsabilidades en materia de defensa de nuestras resoluciones, pero también habla de una construcción de resoluciones que está precisamente a prueba de cualquier recurso que se interponga en contra de ellas.

Nosotros sabemos que hay una serie de pasos que deben llenarse para tener resoluciones en firme, este es un trabajo que tiene que ver con la Contraloría y que nosotros vamos a seguir desarrollando de manera muy profesional y de manera muy transparente y seguiremos presentando a esta Asamblea los resultados en este sentido.

Decir que en este año precisamente de contienda electoral, hemos elaborado un programa muy específico de seguimiento en aquellos procesos de entrega recepción, diseñamos un modelo que precisamente se está aplicando en todas las delegaciones en el caso de aquellos funcionarios que han dejado o van a dejar su función para contender en puestos electorales y que por parte de los funcionarios de las contralorías internas estamos dando un seguimiento puntual a cada uno de los actos de entrega recepción en las delegaciones, como en las distintas dependencias.

Decir también que estamos dando resolución en términos de investigaciones y de inicio de fincamiento de responsabilidades a distintos casos que han sido presentados ante la Contraloría que responden a denuncias por el uso de recursos públicos en campañas electorales o bien por distintos motivos. Esto lleva a refrendar aquí ante ustedes el compromiso de atender y de resolver estos asuntos sin ningún tinte partidista, con el mayor profesionalismo posible y que daremos a ustedes resultados en el corto plazo, dado que se trata precisamente de asuntos que están en la opinión pública y en el interés de todos nosotros.

Termino nuevamente agradeciendo a los distintos grupos parlamentarios el apoyo que le dieron a esta instancia que nosotros representamos, que está formada por hombres y

mujeres, algunos de los cuales nos acompañan hoy aquí, trabajadores profesionales honestos, que han venido demostrando durante todo este tiempo en el que hemos estado al frente de esta dependencia que se puede hacer más con menos, que podemos nosotros realmente dar cuentas claras a una ciudadanía que cada vez está más exigente, más demandante en términos de lo que el gobierno debe regresar como servicio, como transparencia, como rendición de cuentas.

Decir a esta honorable Asamblea, muchas gracias y que tengan un muy buen futuro inmediato y mediato cada uno de ustedes.

Hasta luego.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la diputada Clara Brugada si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).- Para concluir esta sesión, creo que deberíamos de remarcar otros logros; en primer lugar, el haber salvaguardado la labor de la Contraloría a la politización a la que querían llevarla algunos actores políticos de nuestra ciudad.

El desempeño de toda Contraloría como lo es la del órgano que hoy nos ocupa, no puede desligar su labor técnica de las implicaciones políticas que conlleva toda función pública, pero no por ello significa que sus orientaciones sean politizadas, es decir, tergiversadas y transformadas en orientaciones propias de la voluntad particular de algún representante popular o de algún partido político.

En esto nosotros como Partido de la Revolución Democrática, entendemos que tener al frente de la Contraloría a una profesional, extraída del seno de las organizaciones civiles y de las luchas por un México más justo y democrático, es una garantía que valoramos mucho.

Por otro lado, el grado de profesionalismo, visión y responsabilidad con que se ha conducido a la fecha esta institución, revela que no sólo los profesionales de la política ni de la administración pública tienen toda la verdad, que hay una veta muy importante en la sociedad civil que es necesario explotar para beneficio de nuestra ciudad. Por ello, nos congratulamos de los resultados de este informe.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece a la Contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General de la Administración Pública del Distrito Federal, el informe

presentado al pleno así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar a la Contadora Bertha Elena Luján Uranga, a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo, y a las demás ciudadanas y ciudadanos diputados, permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que se ha retirado del orden del día el punto 8 relativo a la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de la Comisión Especial para el otorgamiento de la “Medalla al Mérito Ciudadano” para su posterior presentación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para su Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, al diputado Alejandro Agundis.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su venia, ciudadano Presidente.

*COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES*

DICTAMEN A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen una iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que contiene la solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I.- *Con fecha 30 de enero de 1996, entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus capítulos V y VI el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

II.- *En los artículos 5º y 7º fracción I del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

III.- *De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.*

IV.- *Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.*

V.- *Que con fecha 15 de septiembre del 2000, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura aprobó el*

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa.

VI.- *Que con fecha 17 de diciembre de 2002, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales la Iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente y que se refieren única y exclusivamente para el predio motivo del presente dictamen.*

VII.- *Con fecha 20 de enero de 2003, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 22 y en el artículo 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicitó prórroga o ampliación del término para el análisis, elaboración y presentación del dictamen correspondiente a la iniciativa de referencia.*

VIII.- *Con fecha 26 de marzo de 2003, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, bajo los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *De conformidad con el artículo 5º fracción V y 7º fracción I, inciso A del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, la opinión de la autoridad Delegacional, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinó la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano y la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.*

SEGUNDO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir la solicitud, en el período en el que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron opiniones por parte de la ciudadanía.*

TERCERO.- *Que mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2001, suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sometió a la consideración de la delegación correspondiente, el expediente que nos ocupa, para la validación de su ingreso, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 5 y 7 de su reglamento y continuar con el procedimiento establecido por ley.*

CUARTO.- *Que del estudio y análisis de la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, bajo las siguientes consideraciones específicas:*

QUINTO.- Delegación Iztapalapa, para el predio ubicado en calle Crepúsculo No. 66, colonia Valle de Luces (Lt. 18, Mz. 5, según Escritura Pública): *Que los C. María Cristina Hernández como propietaria y el C. Juan León Hernández, como promovente, presentaron con fecha 4 de julio de 2000 modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, con respecto al predio ubicado en calle Crepúsculo No. 66, (Lt. 18, Mz. 5 según Escritura Pública), colonia Valle de Luces, con superficie de terreno de 250.00 m2, con una zonificación actual H3/50 (Habitacional 3 niveles y 50% de área libre), con la finalidad de instalar un gimnasio en 2 niveles, proporcionando 46% de área libre y 14 cajones de estacionamiento.*

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- *La iniciativa de modificación cuenta con varias imprecisiones debido a que, el predio motivo de esta modificación se encuentra dentro del Programa Parcial del Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, el cual cuenta con una normatividad específica; y no dentro del programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, como se encuentra referido en la iniciativa de modificación turnada a esta modificación.*
- *Atendiendo a que el predio en comento se ubica en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, aprobado por esta Asamblea en la pasada Legislatura el 15 de septiembre del 2000, esta modificación contraviene la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el propio Programa Parcial.*
- *La Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano reconoce que esta modificación se encuentra dentro de un Programa Parcial.*
- *El artículo 26 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a la letra dice “Los procedimientos a los que se refiere el presente artículo, para la cancelación o modificación de los programas, no aplican en aquellos programas parciales cuya vigencia sea superior a tres años y correspondan a suelo urbano”.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE DECRETO.

ÚNICO. *Se desecha por el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la Iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Crepúsculo No. 66, (Lt. 18, Mz. 5 según Escritura Pública), colonia Valle de Luces, delegación Iztapalapa.*

Firman por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales: diputado Marco Antonio Michel Díaz, Presidente; diputado Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; Integrantes: diputado Rolando Solís Obregón; diputado Jaime Guerrero Romero, diputada Yolanda Torres Tello; diputado Tomás López García, diputado Gilberto Ensástiga Santiago y diputado Alejandro Agundis Arias .

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún ciudadano diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a Recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra.”

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con fundamento en el artículo 35 párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica, proceda a realizar el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Federico Mora, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Manjarrez Meneses, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Guerrero Romero, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Marco Antonio Michel, en pro.

Moreno Uriegas, a favor.

Flores Ortiz Olimpia, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Carmen Pacheco, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

López Villanueva, a favor.

Anguiano, en pro.

Clara Brugada, a favor.

Armando Quintero, a favor.

Ensástiga, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

José Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Enoé Uranga, a favor.

Arnold Ricalde, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Alejandro Agundis Arias, en pro.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Toscano, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Edmundo Delgado, en pro.

Walter Widmer, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tomás López, en pro.

López Granados, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, no hay abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero.

En virtud de que dicho dictamen fue distribuido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos de los artículos 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales a la diputada Lorena Ríos Martínez.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS TERRITORIALES

DICTAMEN A LA INICIATIVA ENVIADA POR LA ENTONCES JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen una iniciativa enviada por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal que contiene la solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero.

Con fundamento en los Artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales es competente para conocer y dictaminar las Iniciativas de Decreto por el que se modifican los Programas Delegacionales de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 30 de enero de 1996 entró en vigor la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la cual establece en sus capítulos V y VI el procedimiento mediante el cual se podrá solicitar la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, en su caso, la

aprobación correspondiente por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. *En los artículos 5° y 7° fracción I del Reglamento de la ley de Desarrollo Urbano se establecen los términos a que se sujetará el procedimiento de modificación de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

III. *De conformidad con las disposiciones de la citada Ley, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el día 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de julio del mismo año; en este instrumento se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.*

IV.- *En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de abril de 1997, fue publicado el Decreto por el que se aprueban los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

V.- *Con fechas 10 de abril y 31 de julio de 1997, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.*

VI.- *Con fecha 26 de marzo de 2003, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, previas las deliberaciones y discusiones correspondientes analizaron el proyecto de dictamen por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero, bajo los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *De conformidad con el artículo 5° fracción V y 7° fracción I, inciso A del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitó, según el caso, la opinión de las autoridades Delegacionales, de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y, de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda opinó la Dirección y Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.*

SEGUNDO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo la consulta pública de acuerdo con las fracciones II, III y IV del Artículo 23° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente al momento de recibir la solicitud, en el período en el que se realizó la audiencia pública, en la cual se recibieron diversas opiniones por parte de la ciudadanía.*

TERCERO.- *Que del estudio y del análisis de la iniciativa enviada por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito*

Federal a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura, y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta última, con el fin de lograr un mejor ordenamiento del Desarrollo Urbano dictamina la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Gustavo A. Madero, bajo las siguientes consideraciones específicas:

CUARTO.- *Delegación Gustavo A. Madero para el predio ubicado en la Calle Ferrocarril Hidalgo número 496, Colonia Estrella:*

Que la C. Adriana del Villar Jiménez presentó con fecha 1° de junio del 2000, solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en la calle Ferrocarril Hidalgo No. 496, Colonia Estrella, con una superficie total de 1,000 m², para efecto de modificar la actual zonificación I (Industria), con el fin de construir, 50 viviendas de interés social.

Después de revisar la iniciativa y el expediente técnico para este predio, la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales estima que:

- 1. El Programa Delegacional señala revertir el despoblamiento y subutilización de los predios.*
- 2. No existe inconveniente en otorgar el uso ya que en la zona donde se pretende edificar, existe mezcla de usos y se cuenta con todos los servicios de infraestructura básica para cubrir las demandas de este proyecto, que no rompe con el contexto en el que se encuentra ya que la mayor parte de las construcciones cuentan con más de un nivel de construcción.*
- 3. La propuesta es acorde con los programas de vivienda de la ciudad y de la delegación y fomenta la construcción de vivienda de interés social por parte de los particulares.*
- 4. El predio debe contar con el visto bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales por encontrarse en zona patrimonial.*
- 5. Para la autorización del uso se debe contar con los cajones de estacionamiento requeridos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

y 18, 19, 22, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Honorable Pleno la aprobación del presente Dictamen con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE DECRETO.

ARTÍCULO 1º.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Ferrocarril Hidalgo Número 496, Colonia Estrella, en un terreno de 1000 m² para permitir la aplicación de la Norma de Ordenación General Número 26, para la edificación de hasta 50 viviendas.

- a) Proporcionar los cajones de estacionamiento señalados en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero.
- b) La presente autorización quedará condicionada al visto bueno de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos para la obtención de la licencia de construcción, debiéndose contar con el dictamen respectivo.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 3º.- La modificación y disposiciones en materia del presente Decreto, se agregan a los planes anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, continuará vigente en los términos de su aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril y 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de esta modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado no acredita estas condiciones en un término de tres meses contado a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud del interesado el certificado correspondiente de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo Quinto Transitorio del presente Decreto.

Firman por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales: diputado Marco Antonio Michel Díaz, Presidente; diputado Edgar Torres Baltazar, Vicepresidente; diputado Alejandro Agundis Arias, Secretario; diputado Rolando Solís Obregón, integrante; diputado Jaime Guerrero Romero, integrante; diputada Yolanda Torres Tello, integrante; diputado Tomás López García, integrante; diputado Gilberto Ensástiga Santiago, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún ciudadano diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, ¿alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta,

diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra.”

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, con fundamento en el artículo 35 párrafo tercero de nuestra Ley Orgánica, proceda a realizar el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Federico Mora, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Guerrero Romero, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

En pro, Castillo Mota.

Michel Díaz, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Flores Ortíz Olimpia, en pro.

Alejandro Diez Barroso, en pro.

Herrera, a favor.

Rolando Solís, en pro.

Manjarrez Meneses, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Ricalde, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

López Villanueva, a favor.

Armando Quintero, a favor.

Toscano, a favor.

Buendía, a favor.

Ana Laura Luna, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Guadalupe García Noriega, en pro.

Alejandro Agundis Arias, en pro.

Irina del Castillo, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Ensástiga, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tomás López, en pro.

López Granados, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, no hay abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales con proyecto de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos número 11 y 12 para su desahogo posterior.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Jornada Nacional y Mundial de Acción por la Paz, tiene el uso de la palabra al diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA JORNADA NACIONAL Y MUNDIAL DE ACCIÓN POR LA PAZ

La guerra es ajena a los sentimientos y a la vocación pacifista del pueblo mexicano. En nuestro país se libraron injustas guerras de invasión que fueron enfrentadas con valentía y honor por muchas generaciones de mexicanos que con su ejemplo pusieron las bases de los compromisos y los principios que nos rigen como Nación en materia de política exterior.

Hoy, que se ha desatado una ofensiva bélica en contra del pueblo de Irak por parte de los Estados Unidos, con el apoyo de Inglaterra, y que se está cometiendo no sólo una más de las injusticias más grandes que cometen los poderosos contra los pueblos pobres, sino una masacre avivada por la pobreza del país agredido, la superioridad militar del invasor y el uso de tecnologías masivas de destrucción, el pueblo mexicano no es ajeno a esta barbarie cometida en nombre de la democracia y la libertad, pero sustentada en los beneficios económicos y geopolíticos que obtendrán unos cuantos con el dominio de Irak.

Los peligros de esa guerra nos incumben a todos los seres humanos. De no levantarse las voces opositoras de la mayoría de los habitantes de este planeta dejaremos que se implante un nuevo orden tiránico en el mundo, donde las instituciones internacionales como la ONU no sirvan para nada e impere la voluntad de un solo país; en el que los intereses de los grandes consorcios internacionales desaten guerras sin que nadie las detenga y donde el derecho internacional sea nuevamente sólo un ejercicio teórico frente a la ley del más fuerte.

Por ello, millones de personas en todo el mundo se han movilizado simultáneamente los pasados 15 de febrero y 15 de marzo y han emprendido campañas internacionales a favor de la paz y en contra de la agresión sufrida hoy en tierras de la antigua Babilonia.

En nuestro país, esas acciones no han pasado desapercibidas para miles de ciudadanos mexicanos que con su presencia han mantenido los vínculos que nos unen a la esperanza de millones por la paz.

Hoy, varias decenas de organizaciones civiles, sociales, bajo la iniciativa política de senadores de todos los partidos políticos, se aprestan a movilizarse en una nueva jornada nacional y mundial de acción por la paz, que tendrá verificativo el próximo sábado 12 de abril.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como representación popular en esta ciudad, donde se concentrarán los esfuerzos de miles, y esperamos que sean cientos de miles de ciudadanos a favor de la paz, no puede ser ajena al sentir y a la acción de los capitalinos que por

siempre nos hemos distinguido por nuestra vocación democrática y pacifista, y por la solidaridad por las causas de justicia y de paz aún en los rincones más alejados de nuestro planeta.

Por ello, proponemos que la Asamblea Legislativa se integre a esta jornada y haga un llamado a los ciudadanos del Distrito Federal a participar de estos esfuerzos, para lo cual proponemos, con base en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestro órgano legislativo, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace suyos los sentimientos mayoritarios de las y los ciudadanos de nuestra ciudad y se pronuncia por un Alto a la Guerra en Irak, porque se regrese a los marcos del derecho internacional para resolver el conflicto subyacente y porque se envíe ayuda humanitaria urgente al pueblo iraquí.

Segundo.- La Asamblea Legislativa hace suya la iniciativa plural de senadores, diputados y organizaciones civiles para participar en la Jornada Nacional y Mundial de Acción por la Paz, a desarrollarse el sábado 12 de abril de 2003, a las 16:00 horas, del Monumento a la Revolución al Zócalo.

Tercero.- La Asamblea Legislativa hace un llamado a todas las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal a sumarse a esta iniciativa por la paz y a movilizarse en forma pacífica por un alto a la guerra en Irak.

Dado en el salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de abril de 2003.

Firman los diputados: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Fernando Espino Arévalo, Juan José Castillo Mota, Marco Antonio Michel Díaz, María Guadalupe García Noriega, María del Carmen Pacheco Gamiño, Alejandro Sánchez Camacho, Dione Anguiano Flores, Armando Quintero Martínez, Gilberto Ensástiga Santiago, Edgar López Nájera, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Ricardo Chávez Contreras, Leticia Robles Colín, Arturo Barajas Ruíz, Edmundo Delgado Ramírez, Jaime Guerrero Vázquez, Héctor Gutiérrez de Alba, y su servidora, Clara Marina Brugada Molina.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita una solicitud al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, con el objeto de que durante la sesión quincuagésima novena de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el día 11 de abril del año en curso, la representación mexicana se conduzca conforme a los principios de no intervención, libre autodeterminación de los pueblos e igualdad jurídica de los Estados. Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. VICENTE FOX QUESADA, CON EL OBJETO DE QUE DURANTE LA SESIÓN 59 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, EL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA REPRESENTACIÓN MEXICANA SE CONDUZCA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCIÓN, LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS E IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

*Dip. Ruth Zavaleta Salgado
Presidenta de la Mesa Directiva
de la ALDF
Presente*

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de Convergencia en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Base Primera, Fracción V, incisos ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, el artículo 42, Fracciones VIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y artículos 7, 10, Fracciones II, XXI, XXV y XXX; 17, Fracciones VI y VII; 18, Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y artículos 74 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *El próximo 11 de abril del año en curso, tendrá lugar en Ginebra la sesión 59 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en la cual las potencias occidentales pretenden, una vez más, desacreditar al gobierno de Cuba en virtud de la presunta violación a derechos humanos en su territorio. Al respecto, el punto número 9 de la agenda, tiene que ver con la supuesta “Violación Masiva, Sistemática y Permanente de los Derechos Humanos”, con lo cual se pretende una manipulación política internacional.*

Tal pretensión constituye un acto selectivo discriminatorio e impositivo orientado a mantener el aislamiento político y el bloqueo económico a la isla de Cuba, lo cual es producto derivado principalmente de los gobiernos de los Estados Unidos de América. No obstante lo anterior, cabe destacar que Cuba ha seguido avanzando en su cooperación internacional con los mecanismos de Derechos Humanos que se aplican internacionalmente.

En este orden de ideas, México siempre ha defendido la necesidad de que se promueva una genuina cooperación internacional en materia de Derechos Humanos, lo que ha sido compartido con Cuba mediante un diálogo abierto y la suscripción de diversos instrumentos internacionales sobre la base del respeto a la Soberanía de los Estados.

Al respecto, se hace mención de 15 tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que Cuba es parte, lo que demuestra la participación de ese Estado en la materia y la disponibilidad a colaborar con las Naciones Unidas en el combate a las violaciones de estos derechos fundamentales:

- *Convención de los Derechos del Niño;*

- *Protocolo Facultativo a la Convención Sobre los Derechos del Niño, Relativo a la Venta de Niños, la Pornografía y la Prostitución Infantil;*
- *Convención contra la Tortura;*
- *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;*
- *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;*
- *Convención Para la Prevención y Sanción de Delito de Genocidio,*
- *Convención Sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad;*
- *Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid;*
- *Convención Internacional Contra el Apartheid en los Deportes;*
- *Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer;*
- *Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada;*
- *Convención Sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios;*
- *Convención Sobre la Esclavitud de 1926 y Protocolo para Modificar la Convención Sobre la esclavitud;*
- *Convención Suplementaria Sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas;*
- *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.*

Además de lo anterior, Cuba ha firmado instrumentos internacionales referentes al Protocolo Facultativo a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer y el Protocolo Facultativo a la Convención Sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados.

SEGUNDO.- *La comunidad internacional que integra la más alta tribuna del concierto de las naciones representadas por la Organización de Naciones Unidas, se ha manifestado en reiteradas ocasiones por el cese del bloqueo económico contra Cuba, y a la continuación de políticas internacionalistas e iniciativas que violentan los principios de objetividad, imparcialidad, justicia que*

deben caracterizar la cooperación internacional en materia de derechos humanos.

TERCERO.- *El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Congreso tiene facultad:*

XX.- *Para expedir las Leyes de Organización del cuerpo diplomático y del cuerpo consular mexicano.*

Por su parte, el artículo 76 establece como facultades exclusivas del Senado:

I.- *Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el secretario del despacho correspondientes rindan al Congreso; además aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.*

Por último, el artículo 89 Constitucional establece las facultades y obligaciones del Presidente, entre ellas:

X.- *Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo, observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.*

Derivado de las anteriores disposiciones constitucionales, la política exterior mexicana debe basarse en principios objetivos e imparciales. El principio de legalidad exige que toda autoridad ejecute lo que la ley le exige, en tal virtud, ningún ente público titular de alguno de los tres Poderes de la Unión, puede de manera dispositiva aplicar o no la normatividad vigente. Por tal circunstancia, la actividad política internacional del titular del Ejecutivo Federal debe apegarse a lo establecido por la Constitución, buscando en las tribunas internacionales el reconocimiento a la igualdad de los Estados y la no intervención en los asuntos internos.

Históricamente, la política exterior mexicana ha fijado los principios más objetivos e imparciales en cuanto al trato que los Estados deben darse recíprocamente. La doctrina Estrada ha sido reconocida por los países, como principios que permiten una convivencia equilibrada ante los desafíos internacionales y las actitudes expansionistas de las grandes potencias económicas y militares.

Asimismo, los principios que constituyen preceptos normativos a los que deben ajustarse tanto los Estados miembros de la ONU, como la propia organización, se desarrollan en la declaración sobre principios de derecho

internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas. Tal declaración es considerada por la doctrina y la corte internacional de justicia como norma obligatoria.

Entre los principios comunes de las cartas y la declaración están los siguientes:

Principio de igualdad soberana de los Estados, que quiere decir que la organización de naciones unidas está basada en el principio de igualdad entre los Estados miembros. A este aspecto, cabe decir que los Estados conservan su Soberanía, sobre la cual se sustenta la organización y además existe una igualdad jurídica entre los miembros, sustentada en el derecho internacional.

Principio de buena fe, que significa que los miembros de la organización cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas.

El principio del arreglo pacífico de las controversias, que se refiere a que toda controversia entre los miembros de la organización deberán ser solucionadas por medios pacíficos, procurando acuerdos mediante la negociación, la mediación, los buenos oficios, el arbitraje, entre otros.

Principio de prohibición de la amenaza o uso de la fuerza, mediante el cual los miembros de la organización se abstendrán de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado.

Principio de no intervención, que dicta que ningún Estado o grupo de Estados, tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier Estado, por lo que no sólo es la amenaza de intervención armada, sino cualquier otro tipo de injerencia de los elementos políticos, económicos, culturales que lo constituyen, lo que sería considerado como violaciones al derecho internacional público.

Principio de igualdad de derechos y de la libre autodeterminación de los pueblos, el cual hace alusión a que todos los pueblos tienen derecho a determinar libremente, sin injerencia externa, su condición y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar ese derecho, lo que se dispone de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas.

CUARTO.- *Debido a lo anteriormente expuesto, el voto del gobierno de México en Ginebra, debe ser congruente con los principios Constitucionales y nuestra tradición histórica, ratificando la postura de no secundar la pretensión del gobierno norteamericano referente a condenar a Cuba por supuestas violaciones sistemáticas*

de los derechos humanos, lo que permitiría a la Unión Americana, justificar el bloqueo económico, comercial y financiero, en el que ha mantenido por más de cuarenta años a la isla.

En este Contexto, las maniobras de grandes potencias occidentales por suscribir una protesta contra Cuba, en el seno de la convención 59 de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, puede sumarse a la actual coyuntura de la Guerra en Irak y permitir a estos países con intereses expansionistas, justificar ataques de diversas índoles en contra de la isla caribeña, por tal motivo, la representación de nuestro país en Ginebra debe conducirse en estricto apego al derecho internacional de no intervención y abstenerse de apoyar resoluciones cuyas finalidades tengan otro fin distinto al de observar y proteger los derechos humanos.

QUINTO.- *Por último, son deberes y obligaciones de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, el representar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal y promover y gestionar la solución de los problemas, así como la atención de sus demandas y necesidades colectivas, tal y como está dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de esta Soberanía. Asimismo, la Asamblea Legislativa está facultada para dirigirse ante el Congreso de la Unión y comunicarse con él y con el titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de hacer llegar el sentir y las exigencias de los habitantes de esta gran ciudad.*

En relación con lo antes expuesto, las mayorías en el Distrito Federal, representadas en esta Asamblea Legislativa, consideran necesario solicitar a los poderes Federales que éstos se conduzcan conforme a lo dispuesto por la Constitución en materia de política exterior.

De igual manera, la ciudadanía del Distrito Federal ratifica su solidaridad con Cuba, en el sentido de no permitir estrategias de aislamiento y bloqueo económico y asimismo, ratifica su postura en favor de la paz mundial y la resolución de los conflictos por la vía del derecho internacional.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa emita un respetuoso y atento comunicado al Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, con el objeto de que instruya a la representación mexicana ante la 59 sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, a fin de que se conduzca conforme a lo establecido por el artículo 89, Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se abstenga de adherirse a cualquier resolución que violente tales principios en perjuicio de Cuba o de país alguno.*

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea Legislativa dirija un comunicado al H. Congreso de la Unión, a fin de que se pronuncie en contra de cualquier resolución interna o externa que contradiga los principios de política exterior defendidos por México históricamente, contenidos en el artículo 89, Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y asimismo, se manifieste en contra de cualquier resolución contra Cuba que violente el derecho internacional.*

Firman este Punto de Acuerdo: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Coordinador; diputado Raúl Antonio Nava Vega Vicecoordinador, diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, integrante; y el diputado Francisco Solís Peón por Convergencia y adicionalmente lo firma el diputado Miguel González Compean.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a las autoridades competentes en términos del acuerdo aprobado.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 15 relativo al pronunciamiento con

relación a las resoluciones del Instituto Electoral del Distrito Federal para su posterior desahogo.

Para presentar un pronunciamiento sobre la invasión de los Estados Unidos, Inglaterra y España a territorio de la República de Irak, un llamado para acudir a la marcha que se realizará el sábado 12 de los corrientes, como protesta por los acontecimientos ya conocidos, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

En los últimos días hemos sido testigos mudos, por el estupor y ciertamente por quedarnos callados de una masacre que se lleva a efecto en nombre de Dios, en nombre de la libertad y en nombre de muchas otras cosas más, pero que esconde su verdadera cara. Esta invasión que para darle legitimidad llaman Guerra, no es otra cosa que una excusa para apoderarse de la riqueza de un país y de toda una región.

Para nadie es un secreto que la verdadera razón por la cual se realiza esta guerra es el control del mercado petrolero. En esta lógica, los Estados Nacionales más débiles se convierten en simples reservas de recursos naturales sin derecho hoy a la Soberanía o autodeterminación, mañana tal vez sin derecho a una identidad nacional o a una cultura propia.

Estamos ante un descarado neocolonialismo. Al momento que en los medios de información vemos escenas dantescas de ancianos, hombres, mujeres y niños muertos por misiles que nada tienen de inteligentes, si lo fueran harían blanco en otro lado, también nos llegan noticias de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos ya reparte entre las empresas allegadas a los funcionarios en el poder o al botín de guerra, millonarias obras para la reconstrucción de la República de Irak.

Debemos recordar que precisamente el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, el Vicepresidente Dick Cheney y la Consejera de Seguridad Nacional, Condolezza Rice, ocuparon cargos de dirección entre las principales compañías en el sector de los energéticos de su país.

Tanto los mexicanos en la capital del país como en su interior, no podemos seguir como simples espectadores de una obra trágica sólo porque sucede a miles de kilómetros de nosotros. Mucho menos debemos dejar pasar la oportunidad de hacer sentir al país invasor que la negativa fue no sólo una continuación de la política tradicional de México en el exterior, sino un mandato del pueblo a su Presidente, pero sobre todo no podemos cerrar los ojos porque hoy el agredido es Irak.

Si no se pone un alto, mañana quizás nuevamente será Cuba, y no sabemos si algún día le suceda una vez más a México.

El gobierno de los Estados Unidos anunció una larga ocupación militar después de la victoria, un consejo de generales en una especie de junta militar como ocurrió en Argentina durante los años 70, se hará cargo de establecer la democracia en Irak.

Debemos preguntarnos si la democracia que los Estados Unidos quieren regalar a los iraquíes será similar a la que instauraron en países centroamericanos y del caribe, como sucedió durante 21 años en Nicaragua con la dictadura de la familia Somoza, o como aconteció en Haití con la dictadura de Papá Doc, François Duvalier, por 19 años, con la ocupación de la República Dominicana y la posterior dictadura de Rafael Leonidas Trujillo.

Los mexicanos estamos y estaremos en contra de la guerra, sobre todo cuando se presume una invasión fabricada por simples intereses económicos. Nuestro país tendrá un papel muy importante dentro de la historia de esa agresión al pueblo iraquí, que no a su Presidente Saddam Hussein, este abril la representación mexicana en el Consejo de Seguridad tiene la presidencia rotativa.

Una pregunta que se hace el mundo entero, ¿si Irak tenía armas químicas por qué no las usó? ¿Dónde están las pruebas de su existencia? La información proporcionada hasta el momento tanto por los medios de comunicación nacionales como internacionales, han dado cuenta del considerable número de víctimas civiles y militares, personas que como nosotros tenían el derecho a gozar de una vida independiente; vidas que fueron arrebatadas por la barbarie humana que prevalece a pesar de la historia, a pesar de las cruentas experiencias que nos han dejado conflictos anteriores en todo el mundo.

Por ello es necesario adoptar una postura no sólo como legisladores sino como seres humanos, con deseos de colaborar en el bienestar y la sana convivencia entre los seres humanos. Aún es tiempo de manifestarnos, de elevar nuestras voces en pro de una paz perdurable; es tiempo de sumarnos a todos aquellos que han emprendido diversas acciones en aras del diálogo como recurso primario para la solución de problemas que se pueden tener tanto entre individuos como entre las naciones.

Compañeros legisladores:

Qué bueno que esta Asamblea adoptó el acuerdo de invitar para que todos vayamos el próximo día 12 y salgamos a la calle a manifestar nuestro repudio a esta acción de poder en contra del pueblo de Irak, y nuestro apoyo a los buenos oficios que pueda lograr la delegación diplomática de México en Naciones Unidas, y que esta inmovilidad o que la inmovilidad no nos lleve a contestar como uno de los

personajes del escritor británico, John Lecarré: “¿van a matar a mucha gente, papá?, preguntaba. Nadie que conozcas, querido, ¡sólo extranjeros!”.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 17 relativo a efemérides con relación al Día Mundial de la Salud, para su desahogo posterior.

Así como ha sido retirado el punto número 18, relativo al pronunciamiento sobre la situación del campo mexicano.

Continúe la secretaría con los asuntos de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 10 de abril de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con lo que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 15:16 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 10 de abril del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**